

## **Evaluación de Consistencia y Resultados**

**Programa presupuestario A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, llevado a cabo a través del “Modelo de Términos de Referencia” aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, llevado a cabo a través del Modelo de Términos de Referencia aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

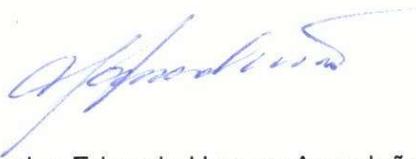
Al Pp A006 en el año 2016 se le realizó la Evaluación en Materia de Diseño obteniendo una calificación 62 puntos de 64 puntos posibles, con un 96.87% de valorización cuantitativa global.

Los programas presupuestarios: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010: Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011: Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo se fusionaron en el nuevo Pp A006: "Sistema Educativo Naval y Programa de Becas". Dicha fusión tiene como objetivo mejorar la calidad educativa de sus estudiantes en los establecimientos educativos; elevar la moral de su personal naval mediante el otorgamiento de becas a sus hijos para continuar con sus estudios de nivel de secundaria, medio superior y superior, así como reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en la SEMAR.

Con la Evaluación de Consistencia y Resultados del PpA006, se verificó que su diseño está alineado con el Programa Sectorial de Marina y, por consiguiente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que sus procesos y resultados contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos de los documentos citados.

Asimismo, como resultado de esta Evaluación de Consistencia y Resultados del PpA006 se incluyeron nuevos indicadores para atender la problemática para cual fue creado el Pp A006.

ATENTAMENTE:



Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño

## Módulo 1. Diseño.

### 1.2 Análisis de la justificación de la creación del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características
  - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
  - b) Contiene a la población o área o enfoque potencial u objetivo
  - c) Se actualiza periódicamente
  - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

El problema o necesidad es **“Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, rezagado”**

Análisis:

Situación del problema:

Antes de la fusión de los programas presupuestarios: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011 Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo al nuevo Pp A006: “Sistema Educativo Naval y programa de becas”, las acciones de la educación naval estaban divididas en dos unidades responsables la Dirección General de Educación Naval y el Centro de Estudios Superiores Navales, así las acciones para el otorgamiento de becas existían dos Pp para becas.

Con la creación del nuevo Pp A006 se concentraron las acciones de educación naval en la Universidad Naval que fue creada por Decreto Presidencial del 23 de julio de 2015, como una estrategia para fortalecer el sistema educativo naval para lograr una educación de calidad, con el fin de brindar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. Asimismo, para el otorgamiento de becas todo quedó concentrado en la Dirección General de Bienestar y Seguridad, para un mejor control de las becas.

Por otra parte, también se incluyó en este Pp A006 a la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, quien coordina y ejecuta las acciones de capacitación en materia de igualdad de género, las cuales de reportan a través del Portal del Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), al Instituto Nacional de las Mujeres en el módulo transversal de igualdad de género.

Población o área o enfoque potencial u objetivo:

La **población potencial** está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales; los beneficiarios del programa de becas; y las mujeres y hombres que se capacitaron en Equidad de Género.

La **población objetivo** es todo alumno que está inscrito en los Establecimientos Educativos navales; con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad escolar; y en Equidad de Género es todo el personal naval (mujeres y hombres).

#### Actualización:

Con el fin de cumplir con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, la SEMAR en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, año con año hace una revisión de su estructura programática, la cual, entre otras cosas, contiene los programas presupuestarios a través de los cuales se ejercerán los recursos presupuestarios autorizados.

#### Relevancia:

El Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas a través de la utilización programada de los recursos económicos apoya a la educación de su personal y de los alumnos de los planteles educativos navales para contribuir a mejorar su desempeño en sus quehacer institucional, de igual forma apoya al bienestar de los hijos del personal naval con el otorgamiento de becas y a eliminar la brecha entre mujeres y hombres en materia de igualdad de género.

#### De lo anterior se desprende:

Que la SEMAR cuenta con un documento que define la problemática planteada, identifica la población objetivo y el problema o necesidad que se requiere solucionar, no existe discriminación alguna entre hombres y mujeres, el programa se actualiza periódicamente y es relevante para su atención por el Estado mexicano.

Si bien no se ha realizado una revisión específica de los programas presupuestarios a cargo de la Institución, si se realiza una revisión general de la estructura programática, en la cual están incluidos citados programas, los cuales a lo largo de los años, han presentado cambios en su denominación y alcances con el fin de adecuarlos a las necesidades reales de operación de las unidades y establecimientos navales y a la normatividad vigente, tal es el caso de las adecuaciones realizadas para los ejercicios fiscales de 2016 y 2017 con la implementación del presupuesto base cero.

#### Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016 del PP A006 Sistema Educativo Naval y programa de Becas.
  - Exposición de motivos.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2016.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017.
  - Acuerdo Secretarial Número 110 publicado el 18 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que dispuso que la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía cambie de denominación a Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017.
  - Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, SHCP, SFP, CONEVAL.
2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.

- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) ¿Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?
- d) ¿Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

En el diagnóstico del Pp se encontró como causas y efectos del problema: Gasto de Inversión y corriente insuficiente; Establecimientos Educativos navales, estancados; Capacidad de respuesta operativa, insuficiente; Programas de becas para derechohabientes, atendidos; Planes de estudio, atrasados y México inseguro, Educación rezagada; Percepción de la población, insatisfecha, Elementos estratégicos de la estructura ocupacional, atrasados; Valores, perdidos; y Moral de la población militar, decaída, Respectivamente.

Análisis:

En dicho documento se incluye el árbol del problema PP A006 que identifica causas y efectos, así como árbol de objetivos Pp A006, de la misma forma en el apartado V Cobertura y focalización se establece la caracterización y cuantificación de la población potencial, padrón y tipo de beneficiarios. En su lectura se identifica la territorialidad de programa y del mismo modo en la exposición de motivos se establece la actualización periódica del programa. A partir de 2017 en el árbol del problema y en el árbol de objetivos del Pp A006 se incluyeron las causas y efectos de la estrategia transversal de perspectiva de género.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de becas.
  - Exposición de motivos.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2016.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017.
  - Acuerdo Secretarial Número 110 publicado el 18 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que dispuso que la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía cambie de denominación a Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017.
  - Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, SHCP, SFP, CONEVAL.
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo,
- La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, y
- Existen evidencias (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los entregables o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

Análisis:

En el año 2016, los programas presupuestarios: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011: Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo se fusionaron en el nuevo programa A006: Sistema Educativo Naval y programa de becas. Dicha fusión ha incrementado la calidad educativa del personal naval, así como su moral por el otorgamiento de becas a sus hijos para continuar con sus estudios de nivel de secundaria, medio superior y superior.

A partir del ejercicio fiscal 2017 la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, se crea como Unidad Responsable con el numeral 114, con esta fecha se incorporan a dicha unidad, los recursos autorizados en el Anexo Transversal 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", dichos recursos quedaron asignados al Pp A006, debido a que el Anexo 13 está orientado a la capacitación del personal naval en temas de igualdad de género, siendo congruente o afín a las acciones del sistema educativo naval y del programa de becas que es incrementar la calidad educativa.

El PpA006, contribuye al logro de las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "México en Paz" y "México con Educación de Calidad", así como a la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género, y del Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, al contar el personal naval con una mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización, para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del Estado de Derecho.

La formación integral de los discentes, se soporta en los cuatro pilares de la educación, propuestos por la UNESCO:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a ser.
- Aprender a convivir con sus semejantes y con el medio natural.

De igual forma se busca la eficiencia operativa y eficacia educativa de los establecimientos educativos navales, con el fin de lograr la formación integral del personal naval; alineada a las necesidades requeridas por la Secretaría de Marina en relación al adiestramiento, capacitación, formación y posgrado para el cumplimiento de sus atribuciones y dentro del contexto actual del país.

En cuanto al otorgamiento de becas, está orientada a favorecer elevar el nivel educativo de los hijos de personal naval, para una mejor perspectiva de vida; y en la disminución de la brecha entre hombres y mujeres en equidad de género.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2016.
  - Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos de 2017.
  - Acuerdo Secretarial Número 110 publicado el 18 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que dispuso que la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía cambie de denominación a Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017.
  - Exposición de motivos.
  - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
  - Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
  - Modelo Educativo Naval.
  - Reglamento para el otorgamiento de becas educativas a los hijos de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas.
4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Dentro de la clasificación de los programas presupuestarios la modalidad del Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas es: "Funciones de las Fuerzas Armadas", la cual es consistente con la necesidad de brindar la educación naval de formación, especialización y capacitación para contar con el personal naval idóneo para el adecuado desarrollo de las operaciones multipropósito que realiza la Armada de México, para el cumplimiento de sus atribuciones, estas acciones las realiza la unidad responsable 313 Universidad Naval.

Asimismo, la citada modalidad es consistente con la necesidad de brindar a los hijos del personal naval en activo, becas educativas para asegurar a sus hijos una preparación educativa en las mejores escuelas, pues una educación de calidad puede hacer la diferencia y puede cambiar la vida y así contribuir a reducir el rezago educativo. Estas acciones las realiza la unidad responsable 311 Dirección General de Recursos Humanos.

Otra necesidad que cubre el Pp A006, es la capacitación y difusión de material de igualdad de género entre el personal naval, con lo que se pretende eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, estas acciones las realiza la Unidad Responsable 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

De igual forma la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el componente del programa presupuestario al proporcionar incentivos al personal naval e incrementar su moral.

El Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, contribuye al logro del objetivo sectorial número 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación, en sus estrategias 4.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval y 4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

- MIR.

**1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos de programas especiales) derivados del PND.**

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna (s) de la Cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):
- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
  - b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) metas y de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Análisis:

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) plantea hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengamos acceso efectivo a los que la Constitución reconoce. En dicho documento el Gobierno de la República ha trazado cinco grandes metas nacionales, objetivos, estrategias y las acciones específicas para alcanzarlos. En él se delinearán las rutas para lograr un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Para garantizar la Seguridad Nacional se requiere una política que identifique y prevenga la actualización de fenómenos que pretendan atentar contra los intereses estratégicos nacionales; que fortalezca la generación de inteligencia; que promueva esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales; y que garantice un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que responda a las amenazas que enfrenta el país.

Alineación estratégica.

Propósito: El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales, así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas.

El Pp A006, contribuirá al logro de la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México en Paz”, así como de Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, al contar el personal naval que reconoce la equidad de género, con una mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización, para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del Estado de Derecho.

De lo anterior se desprende:

Que el PpA006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas” se encuentra vinculado al PND y al Programa Sectorial de la Secretaría de Marina contribuyendo al logro de las metas nacionales y a los objetivos sectoriales planteados.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
  - Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
  - MIR.
6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

Análisis:

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018			PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2013-2018	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
META NACIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2013-2018.	ESTRATEGIAS SECTORIALES	A006
México en Paz	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.	4.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval y 4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval.	Sistema Educativo Naval y Programa de Becas
		Estrategia Transversal: Perspectiva de Género.		4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval.	

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
- MIR.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030?

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>La SEMAR brinda igualdad de oportunidad para mujeres y hombres para ingresar a sus escuelas de formación, especialización y capacitación; proporcionar becas a los hijos (mujeres y hombres) del personal naval en activo, así como capacitar en materia de igualdad de género a los elementos navales (mujeres y hombres) para disminuir la brecha de desigualdad de género. Estas acciones partir del año 2017 las realizan las unidades responsables 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los derechos Humanos, respectivamente.</p>

Las fuentes de información son:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030

**1.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.**

8. ¿Las poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida y población o área de enfoque cuantificada, caracterizada y (en su caso), desagregada geográficamente.
  - b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información
  - c) Se define plazo para su revisión y actualización
  - d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo
  - e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Análisis:**

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información antes citadas.

La **población potencial** está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales, para la Universidad Naval; los beneficiarios del programa de becas para la Dirección General de Recursos Humanos; y las mujeres y hombres que se capacitaron en Equidad de Género para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

La **población objetivo** es todo alumno que está inscrito en los Establecimientos Educativos navales, para la Universidad Naval; con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad escolar, para la Dirección General de Recursos humanos; y en Equidad de Género es todo el personal naval (mujeres y hombres), para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

En cuanto a su cuantificación esta se da en relación al número de personas beneficiadas.

En 2017 de la Universidad Naval egresaron 5178 alumnos.

La sumatoria de las becas otorgadas mensualmente de Enero a Diciembre fue: 8574

La cantidad de personal naval capacitado en igualdad de género de Enero a Diciembre fue de 5000 elementos navales.

La cantidad de personal naval beneficiado en la distribución de artículos de difusión en materia de Igualdad de Género de Enero a Diciembre de 2017 fue de 22000 elementos navales.

El plazo para su revisión y actualización es trimestral, la evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo se encuentra en los Informes de Labores de la SEMAR de la presente administración del mismo modo estas definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
  - Documento Estadístico Histórico de la Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
  - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
  - Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
9. ¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que
- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales.
  - b) Incluya el tipo de entregable o componente otorgado o generado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

Análisis:

a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales.

El impacto o efecto positivo de este programa presupuestario se ve reflejado en el incremento del nivel educativo de las Fuerzas Armadas en programas que apoya su labor de inteligencia, así como en el apoyo económico que ayude a los miembros activos de las fuerzas armadas con el pago de estudios de sus hijos, así como en la capacitación a los elementos navales mujeres y hombres en materia de igualdad de género.

b) Incluya el tipo de entregable o componente otorgado o generado.

El tipo de entregable generado son los apoyos o recursos presupuestarios asignados, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación que son suministrados de acuerdo a las necesidades de Unidades Responsables, así como la capacitación con perspectiva de género al personal naval de hombres y mujeres, adscritas (os) a las unidades y establecimientos navales del área metropolitana y en los diversos mandos navales ubicados en ambos litorales

c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.

Los recursos presupuestarios, están sistematizados mediante el calendario de autorización de recursos de acuerdo a las necesidades de los programas o proyectos de inversión, cada beneficiario tiene una clave de asignación.

d) ¿Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

La actualización de la base de datos es anual, y durante el transcurso del año, si se presentan cambios en los programas, se pueden adecuar y depurar de acuerdo a las nuevas necesidades presupuestarias mediante oficios de adecuaciones presupuestarias para modificar calendario, recursos financieros, justificación o partida presupuestaria, de igual forma en cuanto a equidad de género. Los mecanismos establecidos son en base a encuestas de salida que incluyen; la crítica y alcance de los temas abordados, además de la opinión de los mandos navales en cuanto a la temática de exposición, conocimiento y dominio del tema por los diversos expositores.

Entre los atributos que podrían recomendarse es el contar con un sistema concentrador de información ya que la misma se encuentra desagregada en tres bases de datos diferentes, Sistema Educativo Naval, Programa de Becas y Equidad de Género.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
- Documento Estadístico Histórico de la Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Presupuesto de egresos de la federación 2017.
- Comunicación de presupuesto autorizado 2017.

### 1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: Sí.**

#### **NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Algunas de la Actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Análisis:

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27 se establece que La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

De igual forma en la estructura programática a emplear en el proyecto del Presupuesto de Egresos 2017 se establecen las cantidades asignadas para ser erogadas, así como montos correspondientes a cada unidad responsable, se cuenta con directivas para el seguimiento y control del ejercicio presupuestal en donde se describen las vinculaciones genéricas entre las actividades, componentes, propósito y el fin de la MIR, así como los manuales de organización y procedimientos, en los que describe de forma explícita las condiciones en cómo debe operar y como se lleva a cabo el ejercicio presupuestal asignado.

En la MIR se identifica el Resumen Narrativo en cada uno de los niveles de la misma y sus respectivos indicadores. Además una de las mejoras en el diseño de la MIR del Pp A006 es añadir a nivel de actividad dos resúmenes narrativos con sus indicadores de desempeño para la estrategia transversal de perspectiva de género, siendo uno de capacitación: Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitado en materia de igualdad de género de forma presencial; y el otro de difusión: Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres).

El responsable de la supervisión y ejecución del programa presupuestario es la Subdirección de Recursos Financieros de la Universidad Naval, que entre sus atribuciones cuenta los las siguientes:

- a) Verificar la integración y formulación oportuna del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Universidad Naval, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor.
- b) Coordinar la distribución de recursos conforme a las necesidades de capacitación del personal naval que la Dirección de Adiestramiento y Capacitación determine, así como el seguimiento de su ejercicio presupuestal del programa que se apruebe al respecto.
- c) Supervisar que el control de las operaciones contables se registre en los auxiliares contables correspondientes para el ejercicio de los recursos presupuestales.
- d) Controlar e informar el comportamiento del presupuesto de la Rectoría de la Universidad Naval.

- e) Diseñar y proponer medidas de control interno necesarias en la operación, ejercicio y registro del presupuesto.
- f) Supervisar que los proveedores propuestos para adjudicación de recursos cumplan con los requisitos fiscales y se encuentren inscritos en el padrón de proveedores de la Secretaría de Marina.
- g) Verificar la rendición oportuna de los estados financieros de los recursos presupuestales.
- h) Tramitar ante la Oficialía Mayor la aprobación para el ejercicio de los recursos adicionales para cubrir las necesidades extraordinarias.
- i) Supervisar el ejercicio del presupuesto, verificando que las áreas técnicas con recurso asignado, se apeguen a los montos, partidas y calendarios autorizados, así como de recursos adicionales autorizados por la Oficialía Mayor para atender las necesidades no programadas.
- j) Verificar la comunicación de la distribución del presupuesto por autorización de gasto a los planteles educativos navales.
- k) Controlar el ejercicio de los recursos asignados a nivel rubro y partida confirmando que los planteles educativos navales y áreas técnicas con gasto asignado, lo ejerzan de acuerdo a los montos y calendarios autorizados.
- l) Coordinar las redistribuciones que los planteles educativos navales requieran de acuerdo a necesidades justificadas.

Entre las sugerencias que podrían recomendarse es concentrar la información para la operación del programa presupuestario ya que la misma se encuentra desagregada en Sistema Educativo Naval, Programa de Becas y Equidad de Género.

Las fuentes de información son:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27.
- Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 (SHCP).
- Directivas.
- Manual de Organización y procedimientos.

11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

El Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, a nivel de fin contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación, mediante el fortalecimiento del Sistema educativo naval, con la modernización de los talleres y simuladores; planteles educativos navales evaluados en base a la metodología para evaluación de la calidad educativa; Fortalecer la capacitación para la profesionalización del personal naval con el uso de herramientas de innovación tecnológica educativa; y reducir el rezago educativo hasta el nivel de bachillerato del personal naval. Con lo que se coadyuvará a contar con el personal preparado y capacitado para el mejor desempeño de sus funciones.

En cuanto a la estrategia transversal de perspectiva de género, también se alinea al logro del citado objetivo sectorial 4 mediante la capacitación y concientización del personal naval para coadyuvar a un cambio de

cultura institucional con una perspectiva de igualdad y responsabilidad de género, lo cual es consiste al programa Sectorial de Marina 2013-2018 Publicado en el DOF en el que se menciona:

“El presente instrumento contempla la Perspectiva de Género, la cual tiene vinculación con el referido Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece como objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promueve el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Asimismo señala los principios rectores del referido ordenamiento jurídico, que son la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela. En este tenor la trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por las Leyes aplicables de las Entidades y en su caso la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como otras leyes Federativas que regulen esta materia.

Dentro de este contexto, la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En atención a lo anterior, la SEMAR realizará acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, manteniendo la premisa de impulsar la participación femenina en las actividades inherentes a su misión y atribuciones con igualdad de oportunidades y retribuciones, de esta forma :se alinea también en sus acciones de capacitación al objetivo de: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural y respetuoso de los derechos de las mujeres

De esta forma, existe una alineación clara y sólida del Pp A006 al Objetivo Sectorial 4.

12. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Las fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario que integran la MIR, cuentan con ocho de las características establecidas en la pregunta y estas son: 1) Nombre, 2) definición, 3) método de cálculo, 4) unidad de medida, 5) frecuencia de medición, 6) línea base, 7) meta, 8) comportamiento del indicador; y se encuentran cargadas dentro del PASH de la SHCP, módulo PbR.

Las fuentes de información son:

- MIR
- Fichas Técnicas de los indicadores

13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

ya que:

Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

Análisis:

El Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, engloba acciones para el fortalecimiento del sistema educativo naval, otorgamiento de becas educativas para los hijos del personal naval, así como de capacitación y difusión de material de igualdad de género para mujeres y hombres de la institución, las cuales tienen metas para sus indicadores en función de las actividades que realiza cada unidad responsable como lo son la Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, respectivamente; las metas definidas en los indicadores del Pp A006 cumplen para la medición de sus logros y resultados.

Todas las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar.

Las diferentes Unidades Responsables remiten a la DGPOP el avance correspondiente de sus indicadores, mismos que son cargados en el PASH de la SHCP, y los resultados alcanzados son reportados en los diferentes documentos tales como Informes de Labores, Presidenciales, entre otros.

Las fuentes de información son:

- MIR

- Fichas Técnicas

### **1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Complementariedad del programa presupuestario: A006 “Sistema educativo naval y programa de becas”.

Nombre del programa complementario: A001 “Emplear el poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”

Modalidad: A

Dependencia/ entidad: SEMAR

Propósito: Desarrollo de operaciones navales específicas o multipropósito que garantiza la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, teniendo el control marítimo en los mares nacionales mediante la presencia y disuasión con unidades navales en contra de todo actor que atente contra la permanencia del Estado.

Población objetivo: Operaciones Navales.

Tipo de apoyo: Presupuestal

Cobertura geográfica: Todo el territorio nacional

Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios: Aplicar el Estado de Derecho, así como Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de apoyo a la población civil y conservación del medio ambiente marino con la disuasión de actividades ilícitas, y el fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, en la defensa exterior y contribución de la seguridad interior del País.

Justificación: El Pp A006 es complementario con el Pp A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”, debido a que este primero se enfoca en la formación, especialización, capacitación y adiestramiento, que contribuye a que Pp A001 pueda contar con personal naval que desempeñara mejor sus funciones de salvaguarda de la soberanía y seguridad nacional y de manera directa incrementara la capacidad operativa de las unidades que constituyen el Poder Naval de la Federación.

Las fuentes de información son:

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Ramo13 Marina.
- Informe de labores

## **IV.2 Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

### **IV.2.1 Instrumentos de planeación**

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

El Pp cuenta con un plan estratégico, y éste cumple con **todas** las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Si se cuenta con un plan estratégico del Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, el cual es el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, siendo éste el documento de planeación institucional que orienta el quehacer de la SEMAR durante la administración sexenal, el citado programa contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que establecen los resultados que se pretenden alcanzar. En el Pp A006 el resultado a nivel fin es “Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval”, a nivel propósito es “Evaluar a los planteles educativos navales con la metodología para la evaluación de la calidad educativa”, y a nivel componente “Incentivos otorgados al personal naval para elevar la moral”, los cuales cuentan con los indicadores: “Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval”, “Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa”, y “Número de becas otorgadas a hijos del personal de las Fuerzas Armadas”, respectivamente, los cuales les permiten medir el avance de los logros de sus resultados establecidos en su Matriz de indicadores de resultados (MIR).

Los Objetivos son:

A nivel fin: Contribuir a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación mediante el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval.

A nivel propósito: El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales, así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas.

A nivel componente: Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.

En lo que corresponde con la ejecución del Pp A006, este se encuentra ubicado en el Objetivo Sectorial No. 4 “Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación”, a través de una permanente búsqueda de mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización del capital humano de la Institución, otorgamiento de becas para los hijos del personal naval, y capacitación y sensibilización del personal naval mujeres y hombres en perspectiva de género, para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad mexicana y con total respeto a los derechos humanos.

Asimismo, el Programa Sectorial de Marina 2013-2018 y Pp A006 atienden la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género con el objetivo de capacitar de manera directa al personal naval de mujeres y hombres de la institución a través de conferencias en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, prevención del hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista, corresponsabilidad familiar y laboral e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo cual permite que citado personal transmita de manera indirecta los conocimientos adquiridos en materia de igualdad de género a las mujeres que forman parte del entorno social, familiar y laboral del personal capacitado, los indicadores de esta estrategia transversal “Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial”, y “Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres)”.

El Pp A006 es operado por las Unidades Responsables 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 311 Dirección General de Recursos Humanos, y 313 Universidad Naval, y sus funciones y atribuciones de estas unidades están orientadas a contribuir al logro y resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

Las fuentes de información son:

- Programa Sectorial de Marina 2013-2018
- MIR
- Fichas Técnicas

IV.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial
- b) Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp
- c) Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un PAT, y cumple con **todas** de las características establecidas en la pregunta.

Todas las unidades responsables del Pp A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”: 114 Unidad de Promoción y Protección de los derechos Humanos, 311 Dirección General de Recursos Humanos, y 313 Universidad Naval, cuentan con un Programa Anual de trabajo (PAT), que se conoce con el nombre de “Programa de Actividades de la Secretaría de Marina” (PA-SEMAR), el cual contiene las actividades relevantes a desarrollar anualmente, para alcanzar la metas y objetivos para el logro del propósito del Pp, el avance de las actividades relevantes se revisa y actualiza en forma trimestral y anual. Los entregables están considerados en PA-SEMAR de cada unidad responsable y cada entregable tiene metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de Programa Sectorial de Marina 2013-2018, las metas de cada entregable se revisan y actualizan anualmente en el PA-SEMAR, correspondiente.

Las fuentes de información son:

- Programa de Actividades de la Secretaría de Marina

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que el Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

En el año 2016 se realizó la evaluación en materia de diseño del (Pp): A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, de acuerdo al Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE-2016), obteniendo una calificación aprobatoria del 96.87% de valorización cuantitativa global, las mejoras en el diseño Pp A006 se reflejaron en una mejor redacción de los indicadores a nivel de componente y actividad, así como en la redacción del objetivo a nivel de la actividad, los cuales quedaron plasmadas en los documentos de trabajo e institucional del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, dichas mejoras así mismo quedaron registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp A006 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que facilitará la medición de los resultados de los indicadores a nivel de componente y actividad del Pp A006.

Para el cumplimiento de las metas de los indicadores; los avances de estos se reportan en forma trimestral por las Unidades Responsables a la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP), y en forma conjunta se toman decisiones para realizar las acciones preventivas y correctivas necesarias para el buen avance de las metas de los indicadores del Pp A006.

En cuanto a la estrategia transversal de Perspectiva de Género, incorporada en el año 2016 al Pp A006 mediante la creación de la Unidad Responsable 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuenta con los siguientes tres indicadores: Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres); Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial; y Porcentaje de personal desagregado por sexo, concientizado y sensibilizado en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, los avances de metas de dichos indicadores se reportan de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de igual manera de forma coordinada la Unidad Responsable y la DIGAPROP toman la decisiones para el mejor desempeño de los indicadores transversales de Equidad de Género.

Las fuentes de información son:

- PAE-2016
- MIR
- Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario A006

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

ya que:

**De 84.01% a 100%** del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Análisis:

Al Pp A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, por primera vez en el año 2016 se le realizó la Evaluación en Materia de Diseño, mediante el “Modelo de Términos de referencia para la Evaluación en Materia de diseño” aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obteniéndose una calificación de 62 puntos de 64 puntos posibles, con un 96.87% de valorización cuantitativa global en materia de diseño, de la citada evaluación se hallaron en base al análisis FODA las siguientes recomendaciones:

- Modificar el componente a: número de becas otorgadas.
- Modificar la redacción en los siguientes términos: difundir el Programa de becas entre el personal naval a fin de incrementar el número de beneficiarios.
- Modificar la redacción del objetivo a nivel actividad a: Incremento del número de beneficiarios del programa de becas.

Las recomendaciones citadas para ASM, de acuerdo a lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, todas son del tipo específico, o sea que las acciones de atención competen a las áreas o unidades responsables que integran el programa, siendo esta la Dirección General de Recursos Humanos, correspondiéndole una prioridad de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel medio.

Asimismo, durante el desarrollo de la evaluación en materia de diseño del Pp A006, las recomendaciones se revisaron y analizaron de manera conjunta con la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta los criterios de claridad, relevancia y justificación que establece el citado mecanismo.

Se solventaron al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2017 con los cambios realizados en la MIR del Pp A006.

Las fuentes de información son:

- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario: “A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”

- “Documento de Opinión” del Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016 al Programa Presupuestario A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, a cargo de La Secretaría de Marina-Armada de México.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Al Programa presupuestario (Pp) A006 Sistema educativo naval y programa de becas, por primera vez se le realizó en 2016 una evaluación en materia de diseño, hallándose mejoras en redacción de la MIR, las cuales ya fueron implantadas.

Las fuentes de información son:

- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.
- Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario: “A006 Sistema educativo naval y programa de becas”
- “Documento de Opinión” del Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016 al Programa Presupuestario A006 “Sistema educativo naval y programa de becas”, a cargo de La Secretaría de Marina-Armada de México.

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones de la evaluación en materia de diseño del Pp: “A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, realizado por primera vez en 2016, fueron:

- Modificar a nivel de componente el indicador a: número de becas otorgadas.
- Modificar a nivel de actividad el indicador a: número de beneficiarios del programa de becas.
- Modificar la redacción del objetivo a nivel de actividad a: Incremento del número de beneficiarios del programa de becas.

La solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos se realizó al 100% llevándose a cabo en el mes de septiembre de 2017 con los cambios realizados en la MIR del Pp A006.

Las fuentes de información son:

- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario: “A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”
- “Documento de Opinión” del Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016 al Programa Presupuestario A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de becas”, a cargo de la Secretaría de Marina-Armada de México.

21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a la operación del Pp?

Al Pp A006 por primera vez en 2016, se le realizó la evaluación en materia de diseño, y durante 2017 se implantaron las acciones de mejora en la MIR de Pp, sin embargo, se considera realizar a corto plazo un análisis de los indicadores de la MIR para saber si son los necesarios o se necesitan adicionar otros en componentes y/o actividades para representar adecuadamente los resultados del Pp.

Las fuentes de información son:

- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario: “A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”
- “Documento de Opinión” del Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016 al Programa Presupuestario A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, a cargo de La Secretaría de Marina-Armada de México.

### 2.3 De la generación y uso de información de desempeño

22. ¿El Pp. cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de entregables o componentes otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque atendida
- c) Las características de la población o área de enfoque atendida
- d) Las características de la población o área de enfoque no atendida, con fines de comparación con la población o área de enfoque atendida?

**Respuesta: Sí.**

#### **NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que: El Pp cuenta con información de todos de los aspectos establecidos en la pregunta

El Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas contribuye al logro del Objetivo Sectorial 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación, en sus estrategias 4.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval y 4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval, todo lo cual realiza a través del avance del cumplimiento de sus indicadores: Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval; Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa; Programa integral de becas para los hijos de militares; y Porcentaje de becas Autorizadas.

Asimismo, el Pp A006 coadyuva al logro de la estrategia transversal de Perspectiva de Género, con los indicadores: Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial y porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres).

Los tipos de entregables que se producen con el Pp A006 son: Egresados de los Establecimientos Educativos Navales con una educación integral de calidad que lo dote de las competencias profesionales, formativas, éticas y morales que les permita tomar decisiones acertadas y apegadas a derecho, tanto en el ámbito personal como profesional; Otorgar becas a los hijos de personal naval para apoyar sus estudios; y en el caso de la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género se contribuye a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres con acciones de capacitación y de difusión de material en el tema.

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información anteriormente citadas.

La población objetivo está definida por los programas académicos y de apoyo.

La población potencial está definida por los beneficiarios del programa de becas, así como los participantes y egresados de los programas académicos.

En cuanto a su cuantificación esta se da en relación al número de personas beneficiadas.

El plazo para su revisión y actualización es trimestral, la evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo se encuentra en los informes de labores de la SEMAR de la presente administración.

La población o área de enfoque (estudiantes inscritos en los diferentes planteles educativos navales y los hijos del personal naval en activo y extinto en actos del servicio en contra de la delincuencia organizada que se encuentran estudiando a nivel nacional), es atendida al recibir los beneficios de una educación con calidad y el otorgamiento de becas a los hijos del personal naval para apoyar sus estudios.

En cuanto a la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género la población o área de enfoque (personal naval, hombres y mujeres), es atendida mediante cursos de capacitación y de la distribución de material en el tema para contribuir a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En relación a la población o área de enfoque no atendida, esta no existe, ya que el Pp A006 tiene la característica que es universal o sea que todo el personal naval mujeres y hombres y los hijos de estos reciben los beneficios del Pp.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas
- Programa Sectorial de Marina.
- MIR

23. ¿La información que el Pp obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Análisis:

La información que el Pp A006 genera de sus acciones es oportuna y sirve para dar seguimiento a su desempeño, las unidades responsables del citado Pp reportan sus logros y resultados, por lo cual es confiable, a través de sus indicadores, información que es sistematizada por el área de evaluación de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Institución para estar en la posibilidad de contar con la información para repórtala en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, así como en el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Logros Anuales de Programa Sectorial de Marina 2013-2018, Informe de Gobierno y en el Informe de Labores de la SEMAR.

En cuanto al avance de las metas de los indicadores de actividad: Programa integral de becas para los hijos de militares; y de componente: Porcentaje de becas Autorizadas, parte de la información que genera el Pp A006 en lo que corresponde al cálculo de los citados indicadores estos permiten su adecuada evaluación y seguimiento.

En lo que se refiere a la estrategia transversal de Perspectiva de Género, incorporada al Pp A006 mediante la creación de la Unidad Responsable 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuenta con los siguientes tres indicadores: Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres); Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial; y Porcentaje de personal desagregado por sexo, concientizado y sensibilizado en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres; dichos indicadores también permiten su adecuada medición y seguimiento.

La información de Pp A006 del avance de sus indicadores está actualizada y disponible en cualquier momento por las unidades responsables, así como en los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, logros Anuales del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, Informe de Gobierno e Informe de labores de la SEMAR.

Las fuentes de información son:

- MIR
- Fichas Técnicas
- Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo
- Informe de Logros Anuales 2017 del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
- Informe de Gobierno y en el Informe de Labores de la SEMAR.

### **Módulo 3. Cobertura y focalización**

#### **3.1 Análisis de cobertura**

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:
- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
  - b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
  - c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 3**

Ya que:

La estrategia de cobertura cumple con tres de las características establecidas.

Análisis:

La estrategia de cobertura del presupuesto para cubrir a las poblaciones objetivos del Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, es anual, en el caso de los alumnos inscritos en los establecimientos educativos navales, depende de la vacancia de puestos para cubrir las necesidades de personal en la institución; con relación al otorgamiento de becas que es para todo hijo del personal naval que este en edad escolar, está en función de que los solicitantes cumplan con los requisitos para la obtención de una beca; y en la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género para eliminar las brechas de equidad entre mujeres y hombres, contemplan al total del personal para los cursos de capacitación y distribución de material de difusión que es anual.

En lo que respecta a las metas de cobertura anual, en los planteles educativos navales están en función de la eficiencia terminal de los alumnos inscritos en los planteles educativos navales, con relación al otorgamiento de becas depende de la cantidad de solicitudes que cumplan con requisitos para el otorgamiento de una beca por lo que es variable, y en la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género depende de la cantidad de recursos asignados anualmente para la capacitación y adquisición de material de difusión en la materia, por lo anterior, las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo nunca convergerán.

En cuanto al diseño actual del Pp, este no cuenta con un indicador que nos permita medir el avance de las metas a alcanzar de la población objetivo de los alumnos inscritos en los planteles educativos en cuanto a egresados anualmente, así como de un indicador que nos permita mejorar la calidad educativa mediante la revisión y actualización de los planes y programas de estudios de los establecimientos educativos navales, por cual se proponen los siguientes indicadores de desempeño:

- Porcentaje de egresados de los establecimientos educativos navales de formación.
- Porcentaje de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales.

Las fuentes de información son:

- MIR
- Informe de Logros Anuales 2017 del Programa Sectorial de Marina 2013-2018

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

**Respuesta: Sí.**

Análisis:

Los mecanismos para identificar a la población y área de enfoque objetivo son:

- I. Para los Establecimientos Educativos Navales a nivel Técnico Profesional:

A. Es a través de la matrícula escolar, es decir el registro de los discentes que se encuentran realizando estudios.

B. El reporte semanal que se envía a la rectoría de la Universidad Naval, con la situación del personal, estados de fuerza, altas y bajas.

II. Para los Establecimientos Educativos Navales a nivel Capacitación y Adiestramiento:

Por ser una población flotante debido a la temporalidad de los cursos que realizan, existen diversos mecanismos:

A. Por documento, donde se nombra la comisión con los siguientes datos:

1. Nombre oficial del curso.
2. Centro de Capacitación donde va a realizar la comisión.
3. Periodo del curso.

B. Reportes oficiales por parte de los Centros Educativos Navales a la Rectoría de la UNINAV para dar parte del personal que se presentó y finalizó el curso.

C. A través de la entrega de constancias que certifican dentro de la Institución el cumplimiento del plan y programa del curso.

III. Para capacitación y/o actualización de Servidores Públicos:

Existen los formatos siguientes:

- A. Formato 1156 que es el seguimiento al programa anual de capacitación (PAC).
- B. Formato 1158 partidas específicas para capacitación.
- C. Formato 1159 seguimiento del programa anual de capacitación.

La cobertura en los últimos cinco años fue la siguiente:

I. Para nivel técnico profesional:

- A. Ciclo lectivo 2012- 2013, se capacitaron a 77 elementos.
- B. Ciclo lectivo 2013- 2014, se capacitaron a 78 elementos.
- C. Ciclo lectivo 2014- 2015, se capacitaron a 71 elementos.
- D. Ciclo lectivo 2015- 2016, se capacitaron a 81 elementos.
- E. Ciclo lectivo 2016- 2017, se capacitaron a 69 elementos.

II. Para capacitación y adiestramiento de Servidores Públicos:

- A. Ciclo lectivo 2012- 2013, se capacitaron a 832 elementos.
- B. Ciclo lectivo 2013- 2014, se capacitaron a 772 elementos.
- C. Ciclo lectivo 2014- 2015, se capacitaron a 1,893 elementos.
- D. Ciclo lectivo 2015- 2016, se capacitaron a 4,453 elementos.
- E. Ciclo lectivo 2016- 2017, se capacitaron a 3,365 elementos.

III. Para capacitación y/o actualización de Servidores Públicos:

- A. Ciclo lectivo 2012- 2013, se capacitaron a 3,030 elementos.
- B. Ciclo lectivo 2013- 2014, se capacitaron a 3,385 elementos.
- C. Ciclo lectivo 2014- 2015, se capacitaron a 1,752 elementos.
- D. Ciclo lectivo 2015- 2016, se capacitaron a 2,315 elementos.
- E. Ciclo lectivo 2016- 2017, se capacitaron a 1,743 elementos

En el caso de Equidad de Género como medida afirmativa, en la capacitación a servidoras y servidores públicos y la distribución de material de difusión en materia de Igualdad de Género, se capacita y se beneficia al mayor número de personal masculino, con el fin de disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

Se cuenta con el Sistema de Información del Personal de la Armada de México (SIPAM), el cual proporciona el estado de fuerza real del personal de hombres y mujeres navales que integran la institución con el que se puede identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo.

Las fuentes de información son:

- El ingreso de la información contenida en la constancia al Sistema Integral de Recursos Humanos de la SEMAR.
- Los mecanismos para identificación de la población a la que se dirige el Pp A006 "Sistema Educativo Naval y Programa de Becas" son las matrículas asignadas a los cadetes y alumnos que se encuentran cursando alguna carrera en los Establecimientos Educativos Navales.
- A través de los estados de fuerza, relaciones nominales, parte de novedades y a través del SICOES (Sistema de Control Escolar). Se elabora un concentrado semanal de la información de todos los discentes de los establecimientos educativos navales.
- El SICOES maneja el concentrado de calificaciones semestrales.
- Otra fuente son los formatos para las solicitudes de reingreso las cuales son atendidas por la Universidad Naval, en coordinación con los establecimientos educativos navales.
- Sistema de Información del Personal de la Armada de México (SIPAM)

26. A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos cinco años.

La población atendida (aspirantes que cumplieron con todos los requisitos estipulados en la convocatoria vigente y concluyeron su registro con la entrega de documentación) en los últimos 5 años ha sido la siguiente:

Año	Establecimientos Educativos Navales a nivel Profesional	Establecimientos Educativos Navales a nivel Técnico-Profesional
	Población Potencial	Población Potencial
2013	4,595	205
2014	7,678	141
2015	6,522	195
2016	6,987	366
2017	7,205	531

La cobertura en los últimos cinco años fue la siguiente:

I. Para nivel técnico profesional:

- A. Ciclo lectivo 2012- 2013, se capacitaron a 77 elementos.
- B. Ciclo lectivo 2013- 2014, se capacitaron a 78 elementos.
- C. Ciclo lectivo 2014- 2015, se capacitaron a 71 elementos.
- D. Ciclo lectivo 2015- 2016, se capacitaron a 81 elementos.
- E. Ciclo lectivo 2016- 2017, se capacitaron a 69 elementos.

II. Para capacitación y adiestramiento:

- A. Ciclo lectivo 2012- 2013, se capacitaron a 832 elementos.
- B. Ciclo lectivo 2013- 2014, se capacitaron a 772 elementos.
- C. Ciclo lectivo 2014- 2015, se capacitaron a 1,893 elementos.
- D. Ciclo lectivo 2015- 2016, se capacitaron a 4,453 elementos.
- E. Ciclo lectivo 2016- 2017, se capacitaron a 3,365 elementos.

La cobertura en los últimos cinco años fue la siguiente:

Para nivel profesional:

CICLO ESCOLAR	EGRESOS DE PLANTELES EDUCATIVOS			TOTAL
	HESCANAV	ESCMEDNAV	ESCENFNAV	
2012-2013	177	42	27	246
2013-2014	151	46	31	228
2014-2015	146	59	40	245
2015-2016	259	57	24	340
2016-2017	192	77	25	294
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>				<b>1,353</b>

P.P. A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Unidad responsable: DIGASBISO

Becas:

Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Potencial (P)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264
Objetivo (o)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264
Atendida (A)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264
(No) X 100		100%	100%	100%	100%	100%	100%

En el caso de Equidad de Género conforme lo informado en el PASH del periodo en referencia se logró:

La cantidad de personal naval capacitado en materia de Igualdad de Género del 2012 al 2017 ha sido de 41,520 elementos navales (11,927 mujeres y 29,593 hombres)

La cantidad de personal naval beneficiado en la distribución de artículos de difusión en materia de Igualdad de Género del 2012 al 2017 ha sido de 189,073 elementos navales.

Las fuentes de información son:

- El ingreso de la información contenida en la constancia al Sistema Integral de Recursos Humanos de la SEMAR.
- Matrículas asignadas a los cadetes y alumnos que se encuentran cursando alguna carrera en los Establecimientos Educativos Navales.
- Constancia de egreso de planteles educativos navales.

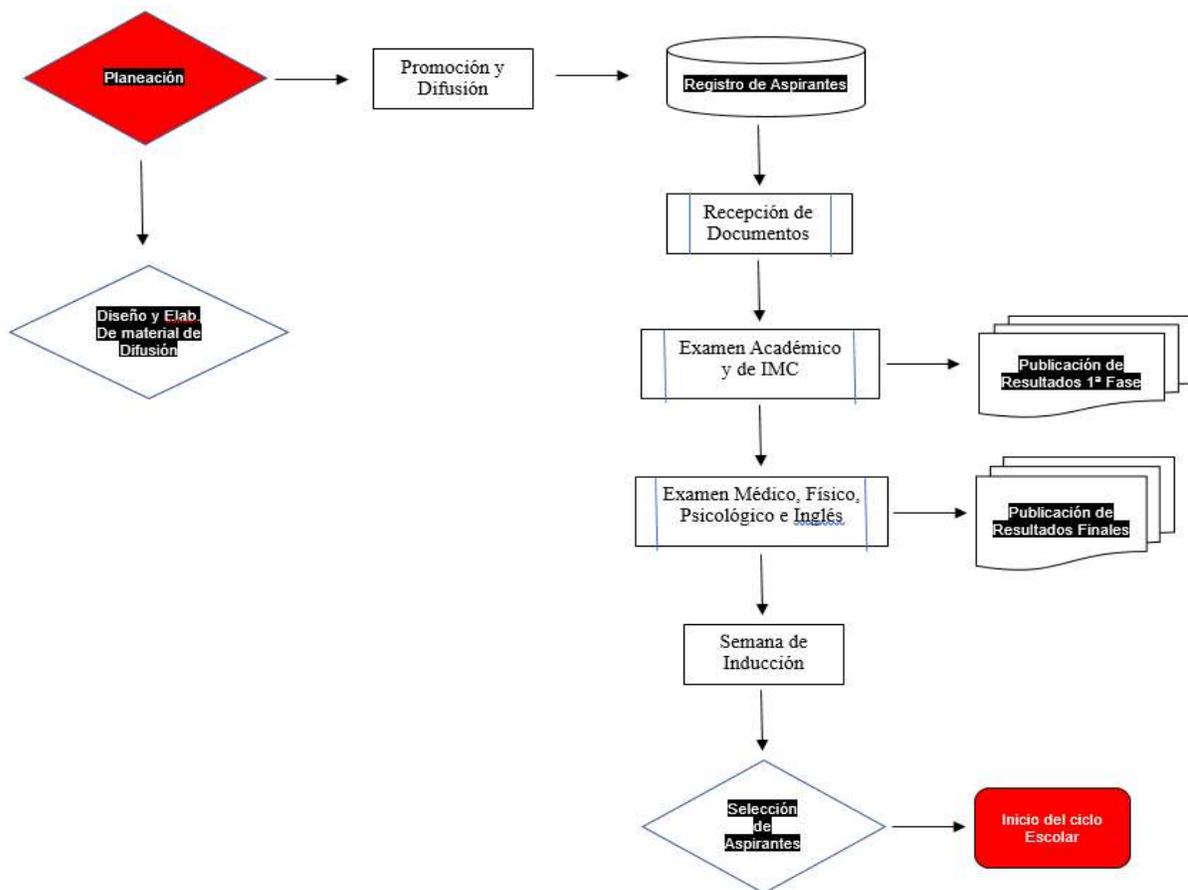
#### Módulo 4. Operación.

##### 4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

Los entregables en el Pp A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas, son tres de diferente tipo:

- a) Para la Universidad Naval, en el proceso de selección para el ingreso a los planteles educativos navales:



### **Descripción:**

#### Planeación.

- Se analizan el proceso de selección anterior.
- Se identifican áreas de oportunidad.
- Se realiza la planeación del siguiente proceso de selección considerando las modificaciones y ajustes respecto al proceso de selección anterior.
- Derivado de la planeación, se determinan los ajustes a los requisitos, carreras, fechas y tiempos en cada fase del proceso de selección.
- Se inicia con el Diseño y Elaboración de Material de Difusión para la próxima convocatoria.

#### Promoción y difusión:

- Una vez autorizada la directiva del proceso de selección se inicia la etapa de promoción de los Establecimientos Educativos Navales y la difusión de la convocatoria próxima.
- Se realizan campañas de promoción y difusión en todas las Regiones, Zonas y Sectores Navales del país; asimismo, se atienden solicitudes de información y visita a planteles educativos y ferias vocacionales en toda la república.

#### Registro de aspirantes:

- Se abre el registro de aspirantes en la página de internet de la Universidad Naval. Esta se encuentra disponible las 24 hrs. hasta que concluye el proceso de registro y recepción de documentos.
- Esta fase involucra a todas las Regiones, Zonas y Sectores Navales, ya que se instalan los Centros de Control y Aplicación de Exámenes (CCAEE) en donde se brinda informes al personal militar y civil que lo solicita, además de que se recibe la documentación de los aspirantes que previamente realizaron su registro vía internet.
- Los CCAEE permanecen en funciones hasta que concluye el proceso de recepción de documentos.
- Parte de la recepción de documentos incluye realizar un registro en la página del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) en donde los aspirantes realizan un cuestionario socioeconómico y posteriormente imprimen su pase de examen, el cual presentarán en la sede que eligieron para presentar su examen académico.

#### Examen académico y de Índice de Masa Corporal (IMC)

- Estas dos evaluaciones se realizan en cada uno de los CCAEE el mismo día y a la misma hora.
- La evaluación de IMC es realizada por personal naval y se lleva a cabo previa a la evaluación académica.
- El examen académico es realizado y calificado por personal de CENEVAL. La Universidad Naval únicamente recibe por parte de CENEVAL los resultados de mencionado examen.
- Las fechas de evaluación y publicación de resultados son públicos y en todo momento se encuentran publicados en la página de internet de la Universidad Naval.

#### Examen médico, físico, psicológico e inglés

- Los aspirantes que en estricto orden de prelación obtuvieron los mejores resultados en cada una de las carreras ofertadas, son los convocados a las evaluaciones a la fase definitiva que incluye las evaluaciones médica, física, psicológica y de inglés.
- Esta fase de evaluaciones se realiza durante una semana en las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar.
- Al término de la semana de evaluaciones, se determina quienes son los mejores aspirantes para ingresar a las diversas carreras del Sistema Educativo Naval (preselección).
- Concluida la semana de evaluación, los aspirantes que son preseleccionados permanecerán en las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar y la Escuela de Enfermería Naval para realizar diversas actividades de inducción al ambiente militar.

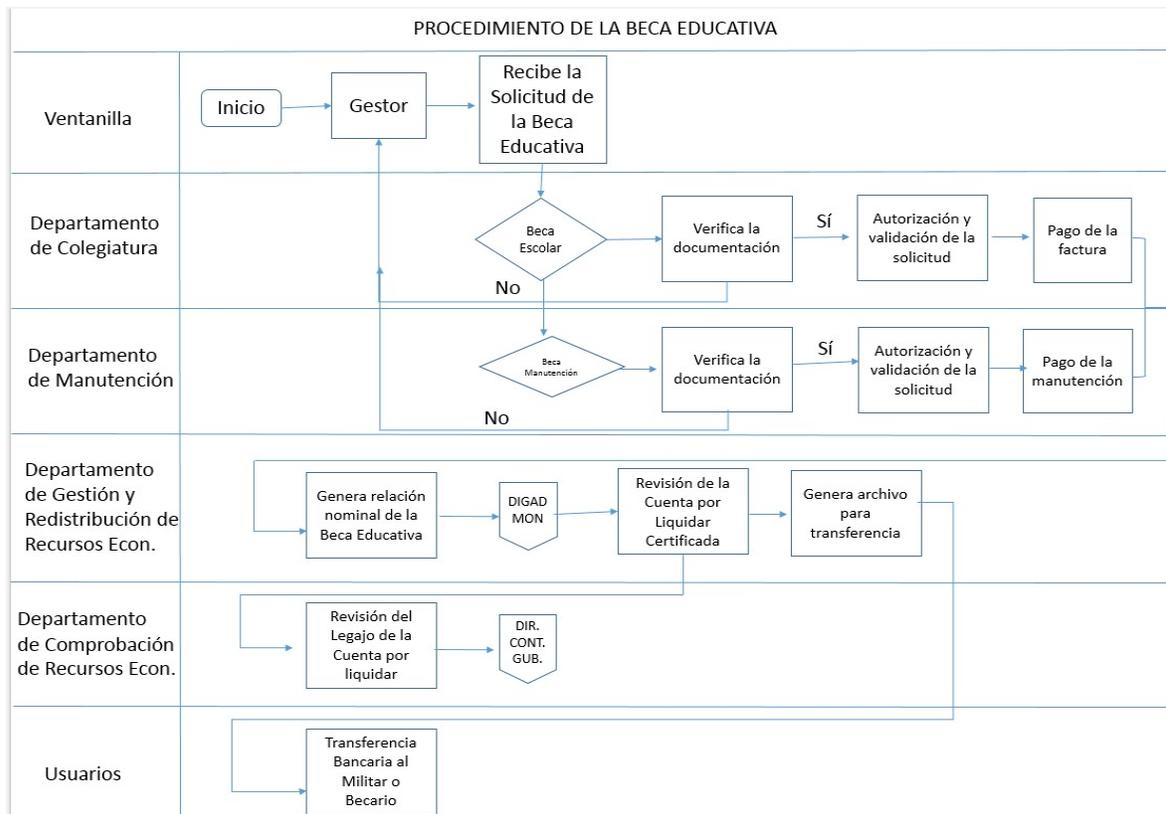
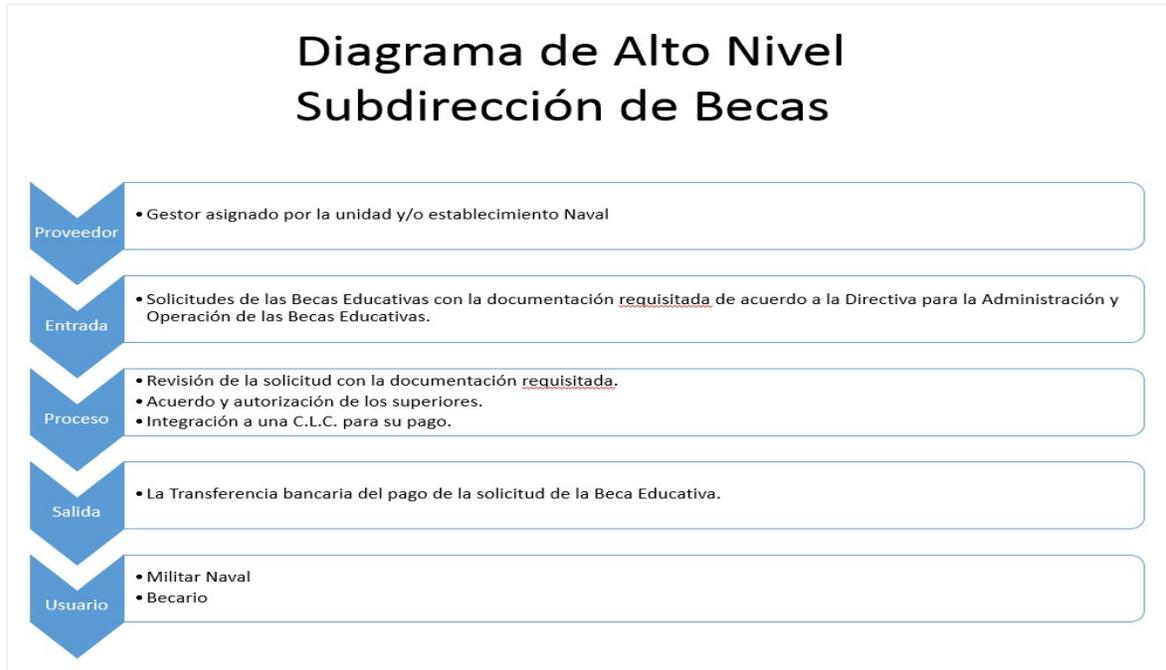
#### Selección de aspirantes

- Una vez concluida la semana de inducción al ambiente militar, se informa los resultados al mando para determinar a los aspirantes que ingresarán a los Establecimientos Educativos Navales, en función de las vacantes de cada establecimiento.
- Se publican los resultados finales y definitivos en la página de internet de la Universidad Naval.

#### Inicio del ciclo escolar

- El proceso de selección concluye con el ingreso de los nuevos cadetes a los Establecimientos Educativos Navales.

- b) Para la Dirección General de Recursos Humanos, en el proceso para el otorgamiento de becas educativas para los hijos del personal naval.



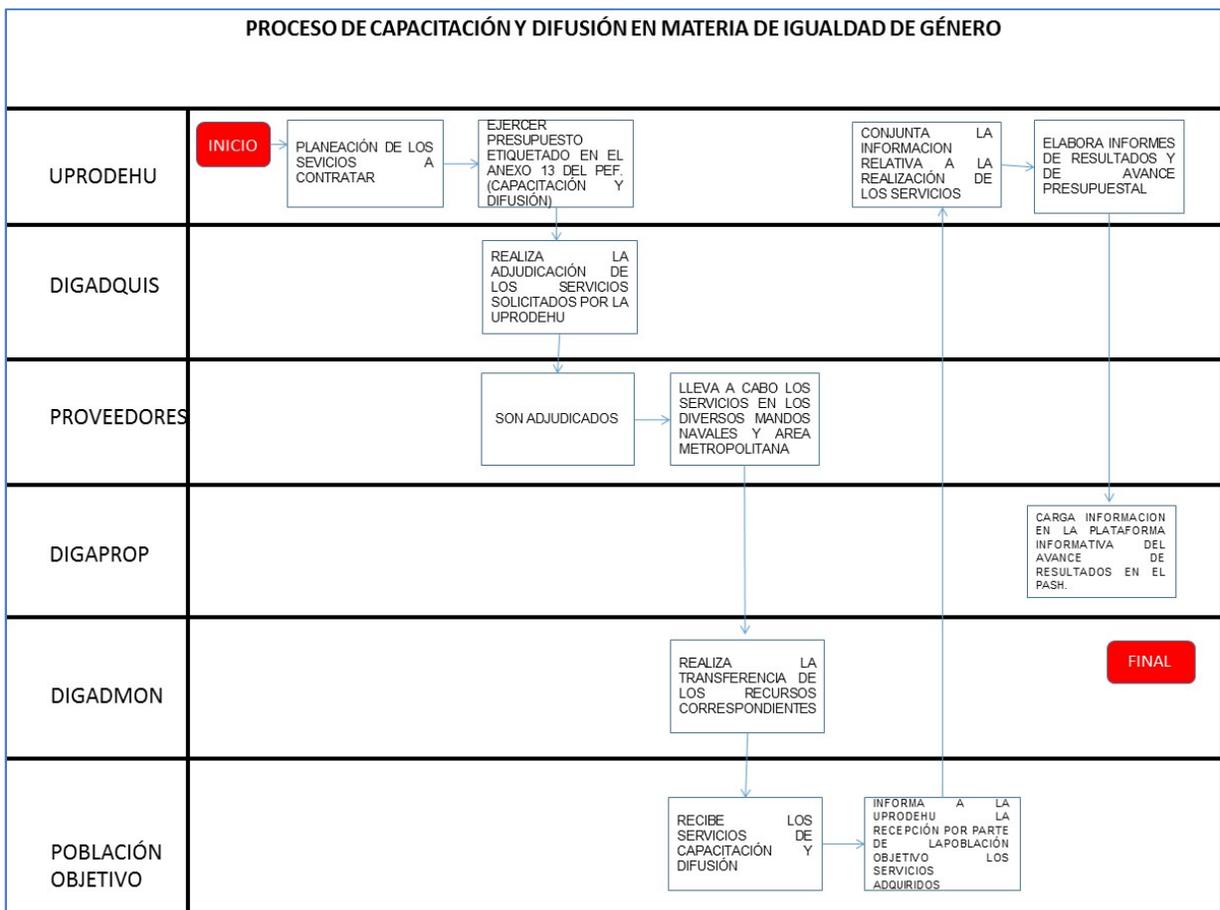
\*DIGADMON: Dirección General de Administración.

\*DIR CONT GUB: Dirección de Contabilidad Gubernamental

**Descripción:**

El proceso de las Becas Educativas se inicia a través del gestor de la unidad y establecimiento adscrito, a través de éste se deberán entregar la solicitudes de la Beca Escolar y Beca de manutención; respectivamente se adicionara la documentación requerida como marca la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y la convocatoria 2017, si cumple con lo establecido, respectivamente se turnaran las solicitudes para su autorización y validación, así mismo de su realización pasarán para su integración a la relación nominal de una Cuenta por Liquidar Certificada, ya encontrándose en la relación se procede a solicitar los recursos económicos a la Dirección General Adjunta de Administración, después se realiza la revisión para que posteriormente se genere el archivo para ser transferido el pago ya sea de una beca escolar o beca de manutención, se concluye la transferencia en la cuenta del militar naval o del becario; por otra parte se comprueba a la Dirección de Contabilidad Gubernamental con la documentación comprobatoria del pago y con la factura respectiva.

- c) Para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en el proceso de capacitación y difusión en materia de igualdad de género.



UPRODEHU: Unidad de Promoción y Protección de Derechos Humanos.

Comienza con la planeación de los servicios a contratar en materia de Igualdad de Género (capacitación y/o adquisición de material de difusión), en base a las necesidades de capacitación y difusión de cada uno de los 36 Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del área Metropolitana, considerando la cantidad de personal naval (hombres y mujeres) a impactar y los recursos autorizados en el PEF.

La Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU), como Unidad ejecutora, elabora el programa de capacitación anual y ejerce el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 "Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres"

A través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones (DIGADQUIS) se realiza el trámite administrativo correspondiente para la adjudicación de los servicios a través del procedimiento de invitación a cuando menos a tres personas y sólo en caso necesario y plenamente justificado adjudicación directa.

El o los proveedores son adjudicados y llevan a cabo los servicios de capacitación en los diversos Mandos Navales, Unidades y Establecimientos Navales del área Metropolitana.

Con respecto a los artículos de difusión en Materia de Igualdad de Género, son entregados por los proveedores en la UPRODEHU los cuales son distribuidos a los diversos Mandos Navales de ambos Litorales y Área Metropolitana.

La Dirección General Adjunta de Administración (DIGADMON), realiza la transferencia de los recursos correspondientes de acuerdo a los calendarios de pagos programados a los proveedores que hayan sido adjudicados.

La población objetivo (personal naval, hombres y mujeres) reciben los servicios de capacitación y distribución de material de difusión, por lo que cada Mando informa a la UPRODEHU los resultados obtenidos por los servicios recibidos (total de personal capacitado o beneficiado con artículos de difusión, desagregados por edad y sexo y la opinión del Mando acerca de la imagen, contenido y dominio de los capacitadores).

La UPRODEHU agrupa e integra la información relativa a los servicios recibidos en cada Mando Naval y elabora informes de resultados, así como el avance presupuestal.

A través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP) se cargan los avances trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Fin del proceso.

Las fuentes de información son:

- Directiva para la Administración y Operación de Becas Educativas.
- Convocatoria 2017
- Presupuesto de Egresos de la federación 2017.
- PASH

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

Análisis:

Para el caso del Programa de Becas: Si, se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de cada entregable a través del SISS-Becas, La beca se otorga si la solicitud cumplió con los requisitos establecidos.

Para el caso del Sistema Educativo Naval (Universidad Naval): Sí, se cuenta con el Sistema de Información, Registro y Control de Aspirantes (SIRCAWEB) el cual es el mecanismo con que cuenta la Universidad Naval para obtener información en tiempo real de los aspirantes que se registran para participar en el proceso de selección. En el año 2017, se tuvo el siguiente total de registros de aspirantes:

Población potencial: 12,707 aspirantes que se registraron para participar en el proceso de selección.

Población objetivo: 7,205 aspirantes que entregaron documentación de registro y se encontraban en condiciones para presentar exámenes de selección.

Para el caso del programa de Equidad de Género, Sí, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) se rinden informes trimestrales al INMUJERES, del personal de hombres y mujeres capacitados y sensibilizados, así como la adquisición y distribución de material de difusión en materia de Igualdad de Género.

Las fuentes de información son:

- SISS-Becas
- El Sistema de Información, Registro y Control de Aspirantes (SIRCAWEB)
- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo
- b) Cuentan con formatos definidos
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- d) ¿Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen todos los aspectos descritos en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del Sistema Educativo Naval.

A. Los requisitos de selección son acordes con las características de la población que desea continuar con sus estudios a nivel profesional, ya que estos son coherentes con la población que egresa de estudios de bachillerato:

- a. Edad mínima de 18 años y máxima de 20 años al 31 de julio del año de la convocatoria.
- b. Estatura mínima 1.60 mts. para mujeres y 1.70 mts. para hombres.
- c. Contar con estudios de bachillerato concluidos o encontrarse en el último año de su bachillerato o equivalente.
- d. Aprobar los siguientes exámenes: académico, médico, físico, psicológico e inglés.

B. Los formatos son definidos desde la publicación de la Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales a nivel Profesional que se difunde en todos los Centros de Control y Aplicación de Exámenes que se encuentran ubicados en las regiones, zonas y sectores navales de todo el país.

C. Los formatos se encuentran disponibles en línea, las 24 horas del día, para toda la población interesada y que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria desde el momento de su publicación.

D. Los formatos se encuentran apegados a las indicaciones y normatividad que establece la Directiva del Proceso de Selección.

Para el programa de Becas:

A. Sí, de acuerdo al artículo 11 de la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas en donde se mencionan los siguientes requisitos mismos que se desglosan en el citado artículo y que aplican según el caso.

- a. Solicitud
- b. Plan de estudios
- c. Historial académico
- d. Programa de pagos
- e. Estado de cuenta
- f. Cédula de identificación del ISSFAM vigente del becario
- g. Dos fotografías
- h. Factura
- i. Vale
- j. Certificado médico de discapacidad
- k. Acta de defunción, declaración definitiva de procedencia de retiro y/o dictamen médico de relación de causalidad

- B. Sí, siempre y cuando sea entregado al gestor de la unidad o establecimiento al que se encuentre adscrito el militar.
- C. Sí, están disponibles al personal naval militar.
- D. Sí, los formatos se encuentran apegados a la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

Para el programa de Equidad de Género:

Sí, la adquisición de los servicios de capacitación a servidoras y servidores públicos y demás artículos de difusión en materia de Igualdad de Género se realiza a través del proceso administrativo de invitación de por lo menos a tres proveedores, publicado en el sistema Compranet, en el cual se especifican las características que debe cumplir cada servicio (ya sea capacitación o adquisición de artículos de difusión) con el fin de cumplir con el objetivo de sensibilizar a la población objetivo, es decir, hombres y mujeres navales pertenecientes a la Secretaría de Marina.

Así mismo, a través de documentos internos de la SEMAR (radiogramas u oficios) se solicita a los diversos Mandos Navales, Unidades y Establecimientos del área metropolitana, la designación de personal para acudir a cada una de las conferencias programadas en materia de Igualdad de Género y como medida afirmativa, se solicita la asistencia del mayor número de personal femenino adscrito a la unidad, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Se cuenta con la relación del personal asistente a cada conferencia, el cual contiene grado nombre, edad, sexo, adscripción y firma. Así como el estado de fuerza desagregado por rango de edad y sexo del personal que recibió algún artículo de difusión en materia de Igualdad de Género.

La información utilizada es:

- Directiva "Becas 2017"
  - Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
  - Documentos internos de la SEMAR (radiogramas u oficios)
  - Sistema Compranet
  - Relación del personal asistente a cada conferencia
30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos:
- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
  - c) Están sistematizados
  - d) Están difundidos públicamente?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, acción o proyecto, cumplen con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del Sistema Educativo Naval.

A. Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes para participar en el proceso de selección se definen a partir de la información que aporta en tiempo real el Sistema de Información, Registro y Control de Aspirantes (SIRCAWEB) de los registros de aspirantes, recepción de documentación y conclusión del proceso de registro para participar en el proceso de selección; asimismo, son acordes con las características de la población en edad de iniciar y continuar con estudios a nivel superior.

B. Los formatos son utilizados de igual forma por todos los Centros de Control y Aplicación de Exámenes en todas las Regiones, Zonas y Sectores Navales del país, ya que estos son generados a partir del sistema SIRCAWEB y se encuentran plasmados en la Directiva que regula el proceso de selección.

C. Los formatos se encuentran sistematizados y automatizados ya que son generados por el sistema SIRCAWEB.

D. La convocatoria del proceso de selección difunde e informa sobre los procedimientos y formatos que durante todo el proceso de selección los aspirantes llenarán y se generarán de manera automática en el sistema.

Las solicitudes de reingreso son atendidas por la Universidad Naval, en coordinación con los establecimientos educativos navales, sobre la procedencia o improcedencia de citada solicitud, a estas últimas se da un tratamiento a través de un formato que realiza un análisis de la situación de cada ex Cadete. El reingreso es determinado con el estudio del formato y la aprobación del Oficial Mayor de Marina.

Para el programa de becas:

A. Sí, ya que guardan apego a los requisitos establecidos en la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

B. Están estandarizados, ya que son los mismos que utilizan todos los gestores de las unidades y establecimientos navales.

C. Están sistematizados a través del SISS-Becas.

D. Están difundidos públicamente para el personal naval

Para la Equidad de Género:

A. La población objetivo (personal naval hombres y mujeres) reciben los servicios de capacitación y distribución de material de difusión,

B. Cada Mando informa a la UPRODEHU los resultados obtenidos por los servicios recibidos (total de personal capacitado o beneficiado con artículos de difusión, desagregados por edad y sexo y la opinión del Mando acerca de la imagen, contenido, dominio de los capacitadores).

C. La UPRODEHU agrupa e integra la información relativa a los servicios recibidos en cada Mando Naval y elabora informes de resultados, así como el avance presupuestal.

D. Tráves de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP) se cargan los avances trimestrales en la Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

La información utilizada es:

- Sistema de Información, Registro y Control de Aspirantes (SIRCAWEB)
- SISS-Becas.
- Directiva “Becas 2017”
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales

**Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque.**

31. ¿Los procedimientos para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados
  - d) Están difundidos públicamente?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de los entregables o componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del programa de becas.

- A. Los criterios de elegibilidad están claramente especificados, apeguándose al artículo 11 de la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.
- B. Están estandarizados, ya que es el mismo procedimiento el que se utiliza por cada unidad y establecimiento naval cumpliéndose con lo establecido por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.
- C. Se encuentran sistematizados, en el sistema SISS-Becas
- D. Están difundidos públicamente para el personal naval

Para el caso del Sistema Educativo Naval.

Para la selección de los destinatarios en donde los egresados realizarán sus prácticas profesionales, se lleva a cabo mediante un análisis y aprobación de las propuestas de adscripción de los establecimientos educativos navales, para realizar los trámites correspondientes.

- A. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Sí, porque existe un perfil de egreso de cada uno de los componentes.

- B. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Sí, porque existe una descripción de puesto en cada destinatario.

C. Están sistematizados.

Si, de acuerdo con el Manual de Organización de cada destinatario.

D. ¿Están difundidos públicamente?

Solo para personal naval

Para el caso del programa de Equidad de Género:

A. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Sí, la capacitación es a servidores públicos

B. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

La distribución de artículos de difusión en materia de Igualdad de Género está dirigida a todo el personal naval, hombres y mujeres de todas las jerarquías, cuerpos y servicios, adscrito a los diversos Mandos Navales, Unidades y Establecimientos, con énfasis en la asistencia o beneficio a la mayor cantidad de mujeres.

C. Están sistematizados.

A través de los informes trimestrales en el PASH, se tiene el registro de la población beneficiada, tanto en la capacitación a servidoras y servidores públicos, como la distribución de artículos de difusión.

D. ¿Están difundidos públicamente?

Si, a través de las convocatorias de capacitación.

La cantidad de personal naval capacitado y artículos de difusión distribuidos, se encuentra en los Informes de Gobierno y en el Informe de Labores de la SEMAR, así como en la plataforma de Proigualdad.

Las fuentes de información son:

- Directiva "Becas 2017"
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
- Plataforma del Proigualdad

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del programa de Becas.

- A. Sí, cumpliendo con los requisitos establecidos de la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.
- B. Sí, a través del gestor de las unidades y establecimientos de los mandos navales.
- C. Sí, en el Sistema Integral de Seguridad Social–Becas.
- D. Sí, por los mediadores de los gestores de los mandos navales.

Para el caso del Sistema Educativo Naval.

- A. Si se cuenta con mecanismos que verifiquen la selección de los destinatarios ya que los establecimientos educativos navales realizan mediante documento oficial una propuesta de la cual se realiza un análisis del perfil de egreso de que correlacione debidamente con el puesto a cubrir, sigue un procedimiento de recepción del documento, análisis y conveniencia del mismo, se envía para trámite al Estado Mayor General Sección Primera o Dirección General Adjunta de Personal según corresponda.
- B. Los formatos se encuentran estandarizados ya que se utilizan los mismos para todos los destinatarios.
- C. Se encuentran sistematizados de acuerdo a la normativa de la Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
- D. Los procedimientos son del conocimiento de los que intervienen.

Para el caso de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

- A. Si se cuenta con mecanismos que verifiquen la selección de los destinatarios ya que los establecimientos navales realizan mediante documento oficial una propuesta de la cual se realiza un análisis del personal a capacitar y sensibilizar tanto a mujeres y hombres en materia de equidad de género y se envía a la Unidad de Género.
- B. Los formatos se encuentran estandarizados ya que se utilizan los mismos para todos los destinatarios.
- C. Se encuentran sistematizados de acuerdo a la normativa del Anexo 1 del Avance de Programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres de la población atendida.
- D. Los procedimientos son del conocimiento de los que intervienen.

Las fuentes de información son:

- Directiva “Becas 2017”
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales.
- Anexo 1 del Avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres.

#### **Tipos de entregables o componentes**

- 33. ¿Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del programa de Becas

- A. Sí a través de los ejecutores de gasto.
- B. Sí, por medio del Sistema Integral de Administración Presupuestal.
- C. Sí, por medio del Sistema Integral de Administración Presupuestal.
- D. Sí, por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria.

Para el Sistema Educativo Naval.

- A. Todos los procedimientos y formatos que cada CCAE debe entregar y utilizar se encuentran estandarizados a través del sistema SIRCAWEB que los genera considerando información básica para todos.
- B. Se encuentran sistematizados ya que son generados en línea a través del sistema SIRCAWEB.
- C. Los formatos se difunden públicamente a través de la convocatoria que se publica en la página de internet de la Universidad Naval.
- D. Los formatos se encuentran apegados a los formatos que establece la Directiva del Proceso de Selección.

Para el caso de programa de equidad de género:

- A. Sí están estandarizados. La distribución de artículos de difusión en materia de Igualdad de Género está dirigida a todo el personal naval, hombres y mujeres de todas las jerarquías, cuerpos y servicios, adscrito a los diversos Mandos Navales, Unidades y Establecimientos del área metropolitana, con énfasis en la asistencia o beneficio a la mayor cantidad de mujeres.
- B. Sí están sistematizados a través del PASH.
- C. Sí, a través de las convocatorias de capacitación.
- D. Sí están apegados al documento normativo e institucional.

Las fuentes de información son:

- Directiva "Becas 2017"
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales

- SIRCAWEB
  - SISS-Becas.
  - Compranet
34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los entregables, componentes, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados
  - d) Son conocidos por los operadores del Pp?

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 3**

Ya que:

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del programa de Becas.

- A. No es identificable, en virtud que no se le puede solicitar un movimiento a la cuenta del personal militar dado que es confidencial.
- B. No, cada unidad tiene su propio control y es confidencial.
- C. Sí, al realizar la transferencia del pago.
- D. Sí, Cada gestor del mando naval tiene el conocimiento de la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.

Para el caso del Sistema Educativo Naval.

- A. Si, ya que se considera el perfil de egreso y su correspondencia con el puesto a cubrir, así como su vacancia.
- B. Sí, a través de las guías de evaluación.
- C. Se realiza una planeación para su aplicación, se utilizan guías de evaluación y se verifica el procedimiento de entrega, este procedimiento es periódico.
- D. Se tiene conocimiento del procedimiento a nivel institucional.

Para el caso del programa de Equidad de Género:

- A. Sí cuenta con mecanismos documentales para verificar el procedimiento de entrega.
- B. Sí están estandarizados.

- C. Sí están sistematizados a través del PASH.  
D. Sí son conocidos por los operadores del Programa Presupuestal.

Las fuentes de información son:

- Directiva “Becas 2017”
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
- SIRCAWEB
- SISS-Becas.

### **Ejecución**

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o actividades cumplen con las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
  - b) Están sistematizados
  - c) Están difundidos públicamente
  - d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

**Respuesta: Sí.**

### **NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el caso del programa de becas.

- A. No, porque cada unidad y establecimiento naval tiene su propio procedimiento.
- B. Sí, a través del el Sistema Integral de Administración Presupuestal.
- C. No, porque es a través del sistema interno Institucional.
- D. Sí apegándose a la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.

Para el Sistema Educativo Naval

- A. Los procedimientos de ejecución son aplicados de manera homogénea en todos los CCAE ya que son generados a través del sistema SIRCAWEB.
- B. Los documentos que se generan en cada una de las etapas del proceso de selección, los arroja el sistema SIRCAWEB de manera homogénea para todos los CCAE.
- C. Los formatos se difunden en la directiva del proceso de selección para conocimiento de todo el personal que participa en las etapas del proceso de selección.
- D. Los formatos y procedimientos se encuentran regulados en la Directiva del Proceso de selección.

Para el caso del programa de Equidad de Género:

- A. Sí están estandarizados.
- B. Sí están sistematizados.
- C. No están difundidos públicamente.
- D. Sí están apegados al documento normativo e institucional.

La información utilizada es:

- Directiva “Becas 2017”
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
- SIRCAWEB
- SISS-Becas.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta: Sí.**

**NIVEL OTORGADO: 4**

ya que:

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

Para el programa de Becas.

- A. Sí, a través de la solicitud de la Beca Educativa.
- B. Sí, por medio del Sistema Integral de Seguridad Social–Becas.
- C. Sí, de acuerdo al SISS-Becas.
- D. Sí, Por los Gestores de las unidades y establecimientos de los mandos navales a través del conocimiento de la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

Para el Sistema Educativo Naval

- A. Permiten identificar la correlación entre las acciones y el programa establecido, si a través del informe de labores.
- B. Están estandarizados, si, ya que se aplica de manera homogénea por todos los Establecimientos Educativos Navales.
- C. Están sistematizados, si, y pueden ser consultados en internet e intranet.

D. Sí, Son conocidos por todas las unidades que integran el Sistema Educativo Naval.

Para la Igualdad de Género

- A. Permiten identificar la correlación entre las acciones y el programa establecido
- B. Están estandarizados, si ya que se aplica de manera homogénea por todos los Establecimientos Navales.
- C. Están sistematizados, si y pueden ser consultados en internet e intranet.
- D. Son conocidos por todos los establecimientos navales de la Armada de México.

Las fuentes de información son:

- Directiva “Becas 2017”.
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales.
- SIRCAWEB.
- SISS-Becas.

#### **4.2 Mejora y simplificación regulatoria**

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

En los últimos tres años se ha implementaron las siguientes acciones:

Cambios en el Sistema Educativo Naval:

A. Creación de la Universidad Naval, con la finalidad de agrupar todos los establecimientos educativos navales y de esta forma ofrecer una educación integral de calidad en todos los niveles educativos.

B. Se establecieron objetivos para lograr una educación integral de calidad los cuales se presentaron en el Plan General de Educación Naval:

- Primer objetivo: renovar el proceso enseñanza-aprendizaje, con un enfoque en el desarrollo de competencias.
- Segundo objetivo: impulsar la investigación académica científica y tecnológica para realizar investigación.
- Tercer objetivo: fortalecer la formación naval militar.

C. Se Estableció el Modelo Educativo Naval, con el propósito de mostrar en forma ordenada los componentes del proceso educativo enseñanza-aprendizaje que interactúan en forma sistémica en la formación y capacitación del recurso humano de la Secretaría de Marina- Armada de México.

Fortalecimiento en el Proceso de selección:

A. Se efectuaron coordinaciones con el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CENEVAL) para la aplicación del examen académico de la etapa preliminar del proceso de selección. La implementación de esta evaluación por parte de citado centro ha permitido la aplicación de una prueba estandarizada que ofrece información sobre los conocimientos y capacidades del personal de aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales; asimismo, la implementación de la prueba académica ha brindado mayor transparencia en esta evaluación, ya que únicamente personal de citada institución es quien manipula, aplica y califica el examen académico.

B. En el proceso de selección que concluyó en el presente año 2017, se implementó la reducción del uso de papel y la acumulación de documentos de aspirantes, mediante la entrega digitalizada de la documentación de registro de cada aspirante, únicamente almacenando archivos digitales de cada uno de los sustentantes.

En la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas se modificaron los artículos referentes a la agilización de trámites administrativos y al ejercicio presupuestal.

Para el caso del programa de equidad de género: Se han diseñado mecanismos de difusión institucional a través de la capacitación en la materia, así como comunicación interna en la materia.

Las fuentes de información son:

- Directiva “Becas 2017”
- Directiva del Proceso de Selección para el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales
- Plan General de Educación Naval.
- Modelo Educativo Naval

#### 4.3 Organización y gestión.

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

En el caso de las Becas en ocasiones la cuenta bancaria del personal militar no se encuentra vigente o se encuentra condicionada; la solución se coordina con el militar para que verifique y entregue a la brevedad el número de cuenta vigente para la realización de la transferencia de los recursos económicos. Para la Universidad Naval no existe problema ya que las partidas presupuestales que le corresponden se encuentran asignadas y son coordinadas con la Dirección General Adjunta de Administración. En el programa de equidad de género no se ha detectado problema alguno en relación al tema en comento.

Las fuentes de información son:

- Oficios internos de la Dirección General Adjunta de Administración.

#### 4.4 Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

Para la Universidad Naval

Rubro del gasto	Presupuesto original
Gastos de operación del CESNAV	\$ 9,755,397.00
Gastos de operación de UNINAV	\$ 772,000.00
Capacitación UNINAV	\$ 8,763,000.00
Gasto de operación de planteles educativos.	\$ 30,261,605.00
<b>Total</b>	<b>\$ 49,552,002.00</b>

Desglosados de la siguiente manera:

**Gastos Directos**

21501	Material de apoyo informativo	\$ 122,496.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	\$ 811,789.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ 0
23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ 157,900.00
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 0
25101	Productos químicos básicos	\$ 293,724.76
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 0
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 0
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 73,956.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 448,259.00
27201	Prendas de protección personal	\$ 463,452.00
27301	Artículos deportivos	\$ 828,949.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 0
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 9,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 217,159.20
25901	Otros productos químicos	\$ 192,420.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,200.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 3,620,304.96</b>

33401	Prestación de servicios profesionales a Profesores civiles	\$ 52,474,300.74
-------	--	------------------

**Gastos Indirectos**

21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 1,807,844.75
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 821,241.00
21601	Material de limpieza	\$ 3,475,382.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ 0
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 331,025.00
23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ 0
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ 0
23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ 0
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 618,250.00
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 0
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 633,650.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 947,629.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 337,150.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 250,240.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 268,494.00

24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 2,883,796.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 968,773.00
24801	Materiales complementarios	\$ 750,246.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,032,998.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 137,665.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	\$ 40,810.00
27401	Productos textiles	\$ 49,490.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 121,016.00
32701	Patentes, regalías y otros	\$ 113,952.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 27,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 1,044,788.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 355,183.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 115,826.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 776,488.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$ 548,087.00

35801	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	\$ 27,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 30,108.00
38201	Gastos de orden social	\$ 106,992.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$ 88,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 565,442.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 539,001.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 539,001.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$ 118,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 650,704.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$ 593,719.00
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 2,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 752,035.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 3,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 0
31401	Servicio telefónico convencional	\$ 227,969.00

31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 97,500.00
31801	Servicio postal	\$ 95,836.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 723,864.00
25901	Otros productos químicos	\$ 641,400.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 4,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 23,727,093.75</b>

- Explicar la metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Educación y a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), art 22, fracciones IX, inciso a) y X del Reglamento de dicha Ley (RLFPyRH), así como 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina se establecen las mecánicas y asignación del presupuesto para cubrir el gasto de operación, los recursos son destinados para los gastos de mejora en Educación Naval.

La inversión en educación genera costos y beneficios, tanto individuales como sociales, los mismos que pueden ser directos o indirectos.

Definimos al costo y beneficio directo como aquel puramente monetario, se consideran como gastos Directos los que realizan los Establecimientos Educativos Navales para que el personal de discentes desempeñe su formación académica profesional, como son material didáctico (obras literarias, científicas, tecnológicas, entre otras), prendas de vestir, contratación de profesores, adquisición de TIC'S, infraestructura, acondicionamiento de aulas, biblioteca virtual.

Los gastos Indirectos, son todos aquellos que contribuyen a la continuidad de las operaciones en materia educativa, como es el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipo.

Se asigna en cada ejercicio 49,552,002.00 pesos como gasto corriente de operación.

Se asigna en cada ejercicio 52,474,300.74 pesos para contratación a profesores.

Población Atendida

Año	Total, de egresos
2015	446
2016	502

2017	515
2018	541 ( proyección)
2019	550 ( proyección)

- Explicar las áreas de mejora identificadas en los puntos anteriores.

En el año 2015 se crea la Universidad Naval por decreto presidencial del 23 de julio del mismo año con el objeto de contar con una educación integral de calidad, para la formación profesional de oficiales que cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas de vanguardia y tecnología de avanzada que el país demanda. Lo anterior se ve reflejado en los establecimientos educativos navales al contar con infraestructura, equipos, TIC's, investigación y desarrollo de la educación naval.

Para el programa de becas

Rubro del gasto	Presupuesto original
Bécalos por su Valor Quinta Generación.	\$ 2,005,920.00
Bécalos por su Valor Cuarta Generación.	\$ 1,946,700.00
Bécalos por su Valor Sexta Generación.	\$ 3,104,400.00
Programa de Becas Nivel Medio Superior y Superior.	\$ 99,458,916.00
Programa de Becas para Hijos de Militares Caídos.	\$ 2,313,002.00
Programa de Becas Especiales.	\$ 1,792,261.00
<b>Total</b>	<b>\$ 110,621,199.00</b>

Análisis histórico del Gasto Unitario: no se puede especificar el gasto unitario, por cuestión del programa de pagos de cada institución educativa el cual es variable y así como su periodo escolar.

Población Atendida

Año	Total, de becados
2013	9,208
2014	11,944
2015	7,431
2016	13,264

2017	8,574
------	-------

Para equidad de género

Rubro del gasto	Presupuesto original
Equidad de Género (servicios de difusión en igualdad de género)	\$ 6,000,000.00
Equidad de Género (servicios de capacitación en igualdad de género)	\$ 1,000,000.00
Total	\$ 7,000,000.00

A partir del Ejercicio Fiscal 2017 se crea la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos conforme a la nueva Estructura Programática concentrada y autorizada por la SHCP, y se incorporan a citada unidad los recursos autorizados en el Anexo 13 Transversal 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Población Atendida en la difusión en igualdad de género.

Año	Total, de beneficiados
2014	41,185
2015	47,545
2016	51,460
2017	22,000

Población Atendida en la capacitación en igualdad de género.

Año	Total, de capacitados
2013	7,500
2014	8,857
2015	9,461
2016	6,357
2017	5,000

La información utilizada es:

- Presupuesto de egresos 2017.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

40 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento considera las siguientes categorías, conforme al “Clasificador por fuentes de financiamiento”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013:

- Recursos fiscales al 100%

Esto también se ve reflejado en el Manual de programación y presupuesto que emite la SHCP.

Las fuentes de información son:

- Presupuesto de Egresos de la Federación.

#### 4.5 Sistematización de la información y de los procesos

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

**Respuesta: Sí.**

#### **NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

Para el caso del Sistema Educativo Naval

A. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

Sí.

- Se cuenta con un Sistema de Registro de Aspirantes (SIRCAWEB), con enlace a RENAPO para la verificación y validación de los datos que se ingresan a través de la WEB.
- Para el Sistema de Control Escolar (SICOESC) existen usuarios y administradores controlados que realizan la captura de información de los Establecimientos Educativos Navales de acuerdo con los reportes que se entregan por parte del área académica.
- Para la evaluación psicométrica se cuenta con el software en línea (PSICOWEB), el cual está constituido por un banco de preguntas que se utiliza en la sistematización de las pruebas psicométricas que se aplican en el proceso de selección de aspirantes al Sistema Educativo Naval.

B. Tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Sí.

- El SIRCAWEB, se actualiza de acuerdo al periodo del proceso de selección de aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales anualmente durante el mes de enero concluyendo la primera semana de agosto.
- El SICOESC de acuerdo con el calendario escolar del ciclo lectivo durante el cual los usuarios realizan la captura de calificaciones del personal de discentes durante los primeros cinco días del mes de la evaluación, registrando los datos personales de los docentes del semestre en curso al inicio del mismo.
- El PSICOWEB, tiene un uso permanente ya que se utiliza para las diferentes convocatorias del Sistema Educativo Naval que son en diferentes periodos.

C. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Sí.

- En lo que se refiere al SIRCAWEB, se publica toda la información referente al proceso de selección de Aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales a través de la página web: [www.gob.mx/universidadnaval](http://www.gob.mx/universidadnaval) y a través de los correos electrónicos que proporcionan los aspirantes.
- Para el SICOESC se proporciona un usuario y contraseña al discente y al padre o tutor para poder acceder a la plataforma con el fin de conocer los resultados de las evaluaciones académicas durante el ciclo lectivo.
- Los resultados obtenidos a través del PSICOWEB se integran a la calificación final del proceso de selección de los aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales.

D. Están integradas, es decir, no existen discrepancias entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Los sistemas mencionados manejan bases de datos de manera aislada puesto que se aplican en diferentes procesos.

Actualmente se pretende que el Sistema de Control de Aspirantes (SIRCAWEB) y el Sistema de Control Escolar (SICOESC) queden vinculados a través de la base de datos generada desde el registro de aspirantes.

Para el caso del programa de Becas.

A. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

Sí son confiables porque se genera la solicitud de acuerdo con la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

B. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables

No tiene valores, pero cuenta con la periodicidad y fechas límites de acuerdo a los requisitos establecidos por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

C. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Sí, proporciona la solicitud de la Beca Educativa que genera el gestor de la unidad y establecimiento de los mandos navales, así como los reportes informativos de solicitudes capturadas y validadas.

D. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?

Sí, en virtud de que nos proporciona el tipo de nivel medio superior y superior de la Beca Educativa.

Para el caso de Igualdad de género.

La Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos no cuenta con un sistema informático propio que tenga las características que permitan verificar los datos por el personal involucrado, sin embargo la información correspondiente a la rendición de cuentas y avances en el programa presupuestario puede ser verificada en los estados de fuerza que son consolidados en la base de datos interna de la Unidad, y cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La información utilizada es:

- Sistema de Registro de Aspirantes (SIRCAWEB)
- Sistema de Control Escolar (SICOESC)
- PSICOWEB
- Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.

#### **4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño**

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

En el caso del Sistema Educativo Naval.

Se reportan avances de indicadores tales como:

- Avance de metas en el Sistema Educativo Naval

A nivel fin el indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval", alcanzó un avance global del 84.00% lo que representa un cumplimiento del 100.00%, con relación a la meta programada acumulada para 2017 de 84.00%.

A nivel de propósito el indicador "Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa", alcanzó un avance acumulado del 23.00%, lo que equivale a un cumplimiento del 100.00% con relación a la meta acumulada para 2017 de 23.00%.

- Avance de metas en el programa de becas

A nivel de componente el indicador "Número de becas otorgadas a hijos del personal de las Fuerzas Armadas" ha otorgado 8,574 becas lo que representa un cumplimiento de 159.42% con respecto a la meta programada de 5,378 becas para 2017.

A nivel de Actividad el indicador "Porcentaje de becas Autorizadas" logró el 100.00% de cumplimiento con respecto a la meta programada para 2017.

Con respecto a los indicadores del Anexo Transversal 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", estos no están dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp A006, ya que éstos se han

reportado en años anteriores al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) dichos indicadores son los siguientes:

- Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres).
- Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial.
- Porcentaje de personal desagregado por sexo, concientizado y sensibilizado en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres.

Los citados indicadores cumplieron sus metas al 100.00% respectivamente.

La información utilizada es:

- MIR
- PASH

#### **4.7 Rendición de cuentas y transparencia**

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

Para el caso del Sistema Educativo Naval (Universidad Naval).

A. ¿Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora?

Si, a través de la página <https://www.gob.mx/universidadnaval> en el menú43 Transparencia que se encuentra ubicada en el portal de la Secretaría de Marina

(DPD/DITT) [www.gob.mx/semar](http://www.gob.mx/semar)

B. ¿Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora?

Si, dado que el proceso principal que es el ingreso a los Establecimientos Educativos Navales, la convocatoria y resultados de citado proceso se hacen a través de la página principal <https://www.gob.mx/universidadnaval/articulos/aviso-importante-convocatoria-as-2017>

C. ¿Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora?

Sí, Teléfonos: (55) 56246500 extensiones: 8880, 8881, 8882, 8883, 8885, 8886. Correos electrónicos: uninav.diplandes@semar.gob.mx y [uninav@semar.gob.mx](mailto:uninav@semar.gob.mx) Página web: <https://www.gob.mx/universidadnaval>

D. ¿La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

No, no cuenta con modificación de respuesta, debido a que se apega a las fechas de actualización y validación de la información de acuerdo con el calendario de revisión del INAI.

La información sobre los mecanismos que la Universidad Naval realiza para seleccionar a los aspirantes se encuentra accesible en la convocatoria publicada en la página oficial de la Universidad en menos de 3 clics para su acceso. Para acceder a los resultados, en cada una de las etapas del proceso de selección, se puede realizar directamente a través de la página principal de la Universidad Naval en donde los aspirantes consultan sus resultados de forma personal.

En la página de internet de la Universidad Naval se brinda información sobre los números telefónicos y correos electrónicos adonde el personal interesado puede exponer sus dudas y/o comentarios.

En cuanto a la emisión de resultados y las solicitudes de revisión y/o consideración para que algún aspirante sea considerado para ingresar a alguno de los Establecimientos Educativos Navales a nivel Profesional, no se han efectuado modificaciones de respuesta a partir de mencionadas revisiones.

Para el caso del programa de Becas.

A. ¿Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora?

Sí, la documentación informativa es la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y la Convocatoria 2017 que se encuentran en la Normateca Institucional.

B. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Sí, mediante el Informe de Labores de la SEMAR.

C. Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora

Sí, cuenta con la información requerida para orientar a los usuarios.

D. La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Sí ha tenido modificación debido a las necesidades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Para el caso de Igualdad de género.

A. ¿Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora?

Sí, la documentación informativa son los Informes de Labores de la SEMAR de la presente Administración que se encuentran en la página Web de la Institución.

B. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Sí, mediante el Informe de Labores de la SEMAR.

C. Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora

Sí, cuenta con la información requerida para orientar a los usuarios.

D. La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Sí ha tenido modificación debido a las necesidades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La información utilizada es:

- Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y la Convocatoria 2017
- Normateca Institucional.
- Página <https://www.gob.mx/universidadnaval>
- Portal de la Secretaría de Marina(DPD/DITT) [www.gob.mx/semar](http://www.gob.mx/semar)
- <https://www.gob.mx/universidadnaval/articulos/aviso-importante-convocatoria-as-2017>

#### **Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida**

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) Los resultados que arrojan son representativos?

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis:

En la página de la UNINAV se cuenta con un portal, donde los usuarios pueden exponer comentarios incluyendo su grado de satisfacción, se incluye también datos de localización, número telefónico comercial y, directo además de correo electrónico.

- A. La redacción del usuario es abierta, por lo que no hay posibilidad de que se induzca a la respuesta.
- B. Si corresponde a las características de los usuarios ya que se encuentra en la página donde se realiza el registro.
- C. Los resultados son representativos ya que es abierto al total de la población de usuarios y se utiliza un formato libre.

Para el Programa de Becas, la medición del grado de satisfacción de la población (becarios), se lleva a cabo durante el proceso de obtención de la beca al ir cumpliendo con los requisitos para el otorgamiento de la beca.

Para el programa de Equidad de Género, se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo a través de encuestas de salida y opinión del Mando naval que recibe el citado servicio.

La información utilizada es:

- Portal de UNINAV
- Encuestas internas

#### **Módulo 6. Medición de resultados.**

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para el caso del programa de Becas:

No se cuenta con indicadores de la MIR, no hay hallazgos que impacten en las evaluaciones y la vez no se cuentan con indicadores en la MIR, no se cuenta con estudios o evaluaciones rigurosas que muestren el impacto de otras situaciones, no se cuenta con evaluaciones de impacto.

Para el caso del Sistema Educativo Naval (Universidad Naval)

Desde el inicio del proceso de selección y hasta su conclusión con el ingreso de los aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales, se conforman estadísticas y se realiza un recuento de las áreas de oportunidad, a fin de presentar al mando un estudio de opinión e implementar acciones para mejorar el proceso de selección y que este continúe. De igual forma se documenta con indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones de impacto, con la concentración de la información para su análisis y la toma de decisiones.

A nivel de fin y propósito en la MIR los indicadores son: "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval" y "Establecimientos Educativos Navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa" respectivamente, se documentan a través de los informes de avance de metas de citados indicadores los cuales son remitidos por la Universidad Naval a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para su registro y control en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR.

Para el caso del programa de equidad de género:

El área usuaria en el uso del presupuesto etiquetado en los rubros de capacitación cuenta con estadísticas que documentan el fin y el propósito de ésta asignación presupuestaria.

Fuentes de información utilizadas:

- MIR
- Documento Estadístico Histórico de la SEMAR.

46. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

- Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o Propósito
- Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

A nivel de fin en el indicador "Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval", los resultados que se han tenido son: la creación de la Universidad Naval, como una estrategia para fortalecer el sistema educativo naval para lograr una educación de calidad, con el fin de brindar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta; la creación del Modelo Educativo Naval que incorpora el desarrollo de competencias y valores que el discente ha de adquirir en su estancia en los establecimientos educativos navales; la actualización de los planes y programas de estudio de diversos establecimientos educativos navales, a fin de estar acorde a las necesidades actuales de la institución y del país; inscripción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT de las Maestrías en Ciencia Política, Seguridad Nacional y de Administración Naval, y las Especialidades de Comunicaciones Navales, de Electrónica Naval y la de Informática, para estar a la vanguardia en impartición en estudios de posgrado de calidad; se proporcionaron diversos cursos y diplomados a través de las tecnologías de información y comunicaciones en los diversos establecimientos navales del país; disminución del rezago educativo entre el personal naval de nivel medio superior del personal; y se instaló un Simulador de Navegación Marítima y un Simulador de Navegación Aérea en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz.

A nivel de propósito en el indicador "Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa", los resultados que se han tenido son: las evaluaciones de la calidad educativa en la Escuela Médico Naval y de la Heroica Escuela Naval Militar para garantizar y optimizar el nivel de estudios que se imparte a los alumnos y cadetes, respectivamente.

Fuentes de información utilizadas:

MIR

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la Pregunta 45-¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el componente o ejecutar acciones, obras o proyectos.

- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?

Respuesta: “No”,

En el año 2016 se realizó la evaluación en materia de diseño del (Pp): A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, de acuerdo al Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE-2016), obteniendo una calificación aprobatoria del 96.87% de valorización cuantitativa global, las mejoras en el diseño Pp A006 se reflejaron en una mejor redacción de los indicadores a nivel de componente y actividad, así como en la redacción del objetivo a nivel de la actividad, no encontrando hallazgos relacionados a nivel de fin y de propósito.

La respuesta es información inexistente.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En el año 2016 se realizó la evaluación en materia de diseño del (Pp): A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, de acuerdo al Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE-2016), obteniendo una calificación aprobatoria del 96.87% de valorización cuantitativa global, las mejoras en el diseño del Pp A006 se reflejaron en una mejor redacción de los indicadores a nivel de componente y actividad, así como en la redacción del objetivo a nivel de la actividad, no encontrando hallazgos relacionados a nivel de fin y de propósito, y por consiguiente no hay resultados.

La información utilizada es:

- Evaluación en materia de diseño del (Pp): A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La evaluación de impacto cumple con todas las características establecidas.

A. Se compara un grupo de población usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

Sí, se compara con un grupo de población de características similares ya que el CACEI es el único organismo en nuestro país con reconocimiento internacional, responsable de los procesos de acreditación de programas de

ingeniería, el cual tiene la responsabilidad de verificar que se cumplan los estándares para garantizar un alto nivel académico.

B. La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida.

Sí, las metodologías aplicadas son acordes y libres de sesgos ya que se aplica a toda la población mexicana.

C. ¿Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo?

Sí, ya que existen diversas fases dentro del mismo proceso de certificación.

D. ¿La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

Sí, debido a que las carreras certificadas cuentan con un porcentaje representativo de la población total.

La información utilizada es:

- Acreditaciones del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería. (CACEI)

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuenta con información que muestre este impacto.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

A. Se compara un grupo de población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares.

B. La(s) metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida.

C. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo

D. ¿La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

Para el caso del Sistema Educativo Naval (Universidad Naval):

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

La evaluación de impacto cumple con todas las características establecidas.

Análisis:

A. Si se compara con grupo de población de características similares ya que se aplica a todas las carreras de ingeniería a nivel Nacional.

B. La metodología utilizada es acorde a las características de la población ya que el organismo certificador tiene reconocimiento internacional.

- C. Si ya que existen diferentes fases dentro de un mismo proceso de certificación.
- D. Si debido a que las carreras certificadas cuentan con un porcentaje representativo de la población total.

Para el caso del programa de Becas:

- A. No, se pueden comparar en virtud que el trámite de la Beca Educativa debe de cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.
- B. Sí, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.
- C. No, porque se depende de los periodos escolares de cada institución educativa.
- D. No se cuenta con una muestra de la Beca Educativa que garantice el resultado esperado.

Para la Equidad de Género:

- A. Si se compara con grupo de población de características similares ya que se aplica al personal naval mujeres y hombres.
- B. La metodología empleada es la misma para todo el personal naval mujeres y hombres.
- C. Si ya que reportan acciones y resultados por trimestre a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- D. Si debido que se cuenta con una muestra significativa de mujeres y hombres de la población total.

La información utilizada es:

- Acreditaciones del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.
  - Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.
52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta: SI**

**NIVEL OTORGADO: 4**

Ya que:

- Se reportan efectos positivos del Pp en variables relacionadas con el Fin y Propósito del Pp.
- Se reportan efectos positivos del Pp en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Análisis:

Para el caso del programa de Becas:

El resultado de una evaluación es considerando que las Becas Educativas deben de cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.

Para caso del Sistema Educativo Naval (Universidad Naval)

Los resultados han sido satisfactorios alcanzando el grado de certificación de las carreras analizadas.

Para el caso del Anexo Transversal 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres “, no ha tenido evaluaciones de impacto.

Información utilizada: Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas y Convocatoria 2017.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tema de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y oportunidad		
Integrar al Pp el programa de Equidad de género	Capacitar al personal de las fuerzas armadas sobre la igualdad entre hombres y mujeres.	Pregunta 1	Seguir llevando a cabo esta actividad
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030	Alinear a la SEMAR como institución pública a los compromisos mundiales	Pregunta 7	Dar seguimiento del cumplimiento de estos objetivos por parte de la SEMAR
Información sistematizada	Contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable.	Pregunta 28	Mantener esta actividad como un proceso integrado a la mejora continua.
Percepción del Pp	Contar con mecanismos que aportan información sobre el grado de satisfacción del Pp	Pregunta 44	Continuar midiendo el grado de satisfacción de los usuarios del Pp
	Debilidad o Amenaza		
No desglosar más actividades que las definidas	Proporcionar información clasificada.	Pregunta 10	Tratar de dar mayor fortaleza y claridad de las actividades a través de un mayor número de ellas
No desglosar más componentes que los definidos	Proporcionar información clasificada	Pregunta 10	Tratar de dar mayor fortaleza y claridad de los componentes a través de un mayor número de ellos

Mecanismos de verificación del procedimiento	Proporcionar información confidencial	Pregunta 34	Tratar de transparentar el procedimiento.
Presupuesto asignado al Pp	Recortes presupuestales que impidan el otorgamiento de becas y el crecimiento de programas educativos	Pregunta 39	Considerar posibles recortes presupuestales.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No existe ningún trabajo de Evaluación de Consistencia y Resultados anterior aplicado al programa presupuestario.

## Conclusiones y valorización de la pertinencia del programa

Situación del problema:

La SEMAR cuenta con un documento que define la problemática planteada, así como identifica la población objetivo y el problema o necesidad que se requiere solucionar, no existe discriminación alguna entre hombres y mujeres, el programa se actualiza periódicamente y es relevante para su atención por el Estado mexicano.

Con el fin de cumplir con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, esta Dependencia en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, año con año hace una revisión de su estructura programática, la cual, entre otras cosas, contiene los programas presupuestarios a través de los cuales se ejercerán los recursos presupuestarios autorizados.

En el diagnóstico se incluye el árbol del problema PP 06 que identifica causas y efectos, así como árbol de objetivos Pp A006, de la misma forma en el apartado V Cobertura y focalización se establece la caracterización y cuantificación de la población potencial, padrón de beneficiarios, tipo de beneficiarios, en su lectura se identifica la territorialidad de programa y del mismo modo en la exposición de motivos se establece la actualización periódica del programa. A partir de 2017 en el árbol del problema y en el árbol de objetivos del Pp A006 se incluyeron las causas y efectos de la estrategia transversal de perspectiva de género.

En el año 2016, los programas presupuestarios: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011: Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo se fusionaron en el nuevo programa A006: Sistema Educativo Naval y programa de becas. Dicha fusión incrementará la calidad educativa del personal naval, así como su moral por el otorgamiento de becas a sus hijos para continuar con sus estudios de nivel de secundaria, medio superior y superior.

A partir del ejercicio fiscal 2017 la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, se crea como Unidad Responsable con el numeral 114 conforme a la nueva Estructura Programática 2017 concentrada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 110 mencionado, a partir del Ejercicio Fiscal 2017 se incorporan a la unidad responsable 114, los recursos autorizados en el Anexo Transversal 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", citados recursos quedaron asignados al Pp A006, debido a que el Anexo 13 está orientado a la capacitación del personal naval en temas de igualdad de género, siendo congruente o afín a las acciones del sistema educativo naval y del programa de becas que es incrementar la calidad educativa.

El PpA006, contribuye al logro de las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "México en Paz" y "Educación con Calidad", así como Estrategia Transversal Perspectiva de Género, y del Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura Institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, al contar el personal naval una mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización, para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del Estado de Derecho.

La modalidad del Pp A006 Sistema Educativo Naval y programa de becas, es "Funciones de las Fuerzas Armadas", la cual es consistente con la necesidad de brindar la educación naval de formación, especialización y capacitación para contar con el personal naval idóneo para el adecuado desarrollo de las operaciones multipropósito que realiza la Armada de México, para el cumplimiento de sus atribuciones, estas acciones las realiza la unidad responsable 313 Universidad Naval.

Asimismo, la citada modalidad es consistente con la necesidad de brindar a los hijos del personal naval en activo, becas educativas para asegurar a sus hijos una preparación educativa en las mejores escuelas, pues una

educación de calidad puede hacer la diferencia y puede cambiar la vida y así contribuir a reducir el rezago educativo. Estas acciones las realiza la unidad responsable 311 Dirección General de Recursos Humanos.

Otra necesidad que cubre el Pp A006, es la capacitación y difusión de material de igualdad de género entre el personal naval, con lo que se pretende eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, estas acciones las realiza la Unidad Responsable 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

De igual forma la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el componente del programa presupuestario al proporcionar incentivos al personal naval e incrementar su moral.

El Pp A006 Sistema educativo naval y programa de becas, contribuye al logro del objetivo sectorial número 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación, en sus estrategias 4.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval y 4.3 Impulsar acciones que eleven la calidad de vida del personal naval.

El PpA006 “Sistema educativo naval y programa de becas” se encuentra vinculado al PND y al programa sectorial de la Secretaría de Marina contribuyendo al logro de las metas nacionales y a los objetivos sectoriales planteados.

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información antes citadas.

La **población potencial** está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales, para la Universidad Naval; los beneficiarios del programa de becas para la Dirección General de Recursos Humanos; y las mujeres y hombres que se capacitaron en Equidad de Género para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

La **población objetivo** es todo alumno que está inscrito en los Establecimientos Educativos navales, para la Universidad Naval; con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad escolar, para la Dirección General de Recursos humanos; y en Equidad de Género es todo el personal naval (mujeres y hombres), para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

En cuanto a su cuantificación esta se da en relación al número de personas beneficiadas.

El plazo para su revisión y actualización es trimestral, la evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo se encuentra en los Informes de Labores de la SEMAR de la presente administración.

El impacto o efecto positivo de este programa presupuestario se ve reflejado en el incremento del nivel educativo de las Fuerzas Armadas en programas que apoyen su labor de inteligencia, así como en el apoyo económico que ayude a los miembros activos de las fuerzas armadas con el pago de estudios de sus hijos, así como en la capacitación a los elementos navales mujeres y hombres en materia de igualdad de género.

El tipo de entregable generado son los apoyos o recursos presupuestarios asignados, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación que son suministrados de acuerdo a las necesidades de Unidades Responsables para la realización de los programas o proyectos de inversión y limitados por un techo presupuestario fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos presupuestarios, están sistematizados mediante el calendario de autorización de recursos de acuerdo a las necesidades de los programas o proyectos de inversión, cada beneficiario tiene una clave de asignación.

Durante el transcurso del año, si se presentan cambios en los programas, se pueden adecuar las nuevas necesidades presupuestarias mediante oficios de adecuaciones presupuestarias para modificar calendario, recursos financieros, justificación o partida presupuestaria.

En la MIR se identifica el Resumen Narrativo en cada uno de los niveles de la misma y sus respectivos indicadores. Existe una alineación clara y sólida del Pp A006 al Objetivo Sectorial 4.

Cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario que integran la MIR, cuentan con los siguientes datos: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento del indicador; y se encuentran cargadas dentro del PASH de la SHCP, módulo PbR.

El Pp A006 Sistema educativo naval y programa de becas, engloba acciones para el fortalecimiento del sistema educativo naval, otorgamiento de becas educativas para los hijos del personal naval, así como de capacitación y difusión de material de igualdad de género para mujeres y hombres de la institución, las cuales tienen metas para sus indicadores en función de las actividades que realiza cada unidad responsable Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, respectivamente; las metas definidas en los indicadores del Pp A006 si cumplen para la medición de sus logros y resultados.

Todas las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar.

Las diferentes Unidades Responsables remiten a la DGPOP el avance correspondiente de sus indicadores, mismos que son cargados en el PASH de la SHCP, y los resultados alcanzados son reportados en los diferentes documentos tales como Informes de Labores, Presidenciales, entre otros.

El Pp A006 es complementario con el Pp A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”. Debido a que este primero se enfoca en la formación, especialización, capacitación y adiestramiento para incrementar la capacidad operativa de las unidades que constituyen el Poder Naval de la Federación.

Se cuenta con un plan estratégico del Pp A006 Sistema educativo naval y programa de becas, el cual es el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, siendo este el documento de planeación institucional que orienta el quehacer de la SEMAR durante los años del 2013 al 2018, el citado programa contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que establecen los resultados que se pretenden alcanzar.

En lo que corresponde con la ejecución del Pp A006, este se encuentra ubicado en el Objetivo Sectorial No. 4 “Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación”, el cual está encaminado al logro de una permanente búsqueda de mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización del capital humano de la Institución, otorgamiento de becas para los hijos del personal naval, y capacitación y sensibilización del personal naval mujeres y hombres en perspectiva de género, para afrontar los retos que presenta la defensa marítima del territorio nacional y el mantenimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad mexicana y con total respeto a los derechos humanos.

Asimismo, el Programa Sectorial de Marina 2013-2018 y Pp A006 atiende la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género con el objetivo de capacitar de manera directa al personal naval de mujeres y hombres de la institución a través de conferencias en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, prevención del hostigamiento y acoso sexual, lenguaje incluyente y no sexista, corresponsabilidad familiar y laboral e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Se cuenta con un Programa Anual de trabajo (PAT), que se conoce con el nombre de “Programa de Actividades de la Secretaría de Marina” (PA-SEMAR), el cual contiene las actividades relevantes a desarrollar anualmente, para alcanzar la metas y objetivos para el logro del propósito del PP, el avance de las actividades relevantes se revisa y actualiza en forma trimestral y anual. Los entregables están considerados en los PA-SEMAR de cada unidad responsable y cada entregable tiene metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de Programa Sectorial de Marina 2013-2018, las metas de cada entregable se revisan y actualizan anualmente en el PA-SEMAR, correspondiente.

En el año 2016 se realizó la evaluación en materia de diseño del (Pp): A006 “Sistema Educativo Naval y Programa de Becas”, de acuerdo al Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE-2016), obteniendo una calificación aprobatoria del 96.87% de valorización cuantitativa global, las mejoras en el diseño Pp A006 se reflejaron en una mejor redacción de los indicadores a nivel de componente y actividad, así como en la redacción del objetivo a nivel de la actividad, los cuales quedaron plasmadas en los documentos de trabajo e institucional del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos,

Para el cumplimiento de las metas de los indicadores; los avances de estos se reportan en forma trimestral por las Unidades Responsables a la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP), y en forma conjunta se toman decisiones para realizar las acciones preventivas y correctivas necesarias para el buen avance de las metas de los indicadores del Pp A006.

La solventación al 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2017 con los cambios realizados en la MIR del Pp A006.

Al Pp A006 por primera vez en 2016, se le realizó la evaluación en materia de diseño, y durante 2017 se implantaron las acciones de mejora en la MIR de Pp, sin embargo, se considera realizar a futuro un análisis de los indicadores de la MIR para saber si son los necesarios o se necesitan adicionar para representar adecuadamente los resultados del Pp.

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información antes citadas.

En cuanto a su cuantificación esta se da en relación al número de personas beneficiadas.

El plazo para su revisión y actualización es trimestral, la evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo se encuentra en los informes de labores de la SEMAR de la presente administración.

La población o área de enfoque (estudiantes inscritos en los diferentes planteles educativos navales y los hijos del personal naval en activo y extinto en actos del servicio en contra de la delincuencia organizada que se encuentran estudiando a nivel nacional), es atendida al recibir los beneficios de una educación con calidad y el otorgamiento de becas a los hijos del personal naval para apoyar sus estudios.

En cuanto a la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género la población o área de enfoque (personal naval hombres y mujeres), es atendida mediante cursos de capacitación y de la distribución de material en el tema para contribuir a eliminar las brechas desigualdad entre mujeres y hombres.

En relación a la población o área de enfoque no atendida, esta no existe, ya que el Pp A006 tiene la característica que es universal o sea que todo el personal naval mujeres y hombres y los hijos de estos reciben los beneficios del Pp.

La información que el Pp A006 genera de sus acciones es oportuna y sirve para dar seguimiento a su desempeño, las unidades responsables del citado Pp reportan sus logros y resultados, por lo cual es confiable, a través de sus indicadores, información que es sistematizada por el área de evaluación de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de esta Institución para estar en la posibilidad de contar con la información para repórtala en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, así como en el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Logros Anuales de Programa Sectorial de Marina 2013-2018, Informe de Gobierno y en el Informe de Labores de la SEMAR.

En cuanto al avance de las metas de los indicadores de actividad: Programa integral de becas para los hijos de militares; y de componente: Porcentaje de becas Autorizadas, parte de la información que genera el Pp A006 en lo que corresponde a la medición de los citados indicadores permiten su adecuada medición y seguimiento.

En lo que se refiere a la estrategia transversal de Perspectiva de Género, incorporada en el año 2017 al Pp A006 mediante la creación de la Unidad Responsable 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuenta con los siguientes tres indicadores: Porcentaje de material informativo relativo a la igualdad de género en la SEMAR, adquirido y difundido a personal naval (mujeres y hombres); Porcentaje de personal naval desagregado por sexo, capacitados en materia de igualdad de género de forma presencial; y Porcentaje de personal desagregado por sexo, concientizado y sensibilizado en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, dichos indicadores también permiten su adecuada medición y seguimiento.

La información de Pp A006 del avance de sus indicadores está actualizada y disponible en cualquier momento por las unidades responsables, así como en los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, logros Anuales del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, Informe de Gobierno e Informe de labores del al SEMAR.

La estrategia de cobertura del presupuesto para cubrir a las poblaciones objetivos del Pp A006 Sistema educativo naval y programa de becas, es anual, en el caso de los alumnos inscritos en los establecimientos educativos navales, depende de la vacancia de puestos para cubrir las necesidades de personal en la institución; con relación al otorgamiento de becas que es para todo hijo del personal naval que este en edad escolar, está en función que los solicitantes cumplan con los requisitos para la obtención de una beca; y en la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género para eliminar las brechas de equidad entre mujeres y hombres, contemplan al total del personal para los cursos de capacitación y distribución de material de difusión que es anual.

En lo que respecta a las metas de cobertura anual, en los planteles educativos navales están en función de la eficiencia terminal de los alumnos inscritos en los planteles educativos navales, con relación al otorgamiento de becas esta depende de la cantidad de solicitudes que cumplan con requisitos para el otorgamiento de una beca es variable, y en la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género esta depende la cantidad de recursos asignados anualmente para la capacitación y adquisición de material de difusión en la materia, por lo anterior antes mencionado las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo nunca convergerán

En cuanto al diseño actual del Pp, este no cuenta con un indicador que nos permita medir el avance de las metas a alcanzar de la población objetivo de los alumnos inscritos en los planteles educativos en cuanto a egresados anualmente, así como de un indicador que nos permita mejorar la calidad educativa mediante la revisión y actualización de los planes y programas de estudios de los establecimientos educativos navales, por cual se proponen los siguientes indicadores de desempeño:

- Porcentaje de egresados de los establecimientos educativos navales de formación.
- Porcentaje de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales.

Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus usuarios y permite identificación de la selección que se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del Pp, los procedimientos están estandarizados y sistematizados además de ser conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección

Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, están estandarizados y sistematizados, son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo o institucional del Pp

En los últimos tres años se ha implementaron las siguientes acciones:

- A. Creación de la Universidad Naval.
- B. Se establecieron objetivos para lograr una educación integral de calidad los cuales se presentaron en el Plan General de Educación Naval
- C. Se Estableció el Modelo Educativo Naval
- D. Fortalecimiento en el Proceso de selección:

Para el caso del programa de equidad de género: Se han diseñado mecanismos de difusión institucional a través de la capacitación en la materia, así como comunicación interna en la materia.

El presupuesto asignado ha sido suficiente para cumplir con los objetivos encomendados y la fuente de financiamiento es Recursos fiscales al 100%

Las aplicaciones informáticas con que opera el Pp son confiables y permiten verificar o validar la información registrada, se tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, está integrada

El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas

Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp están disponibles en la página inicial de la dependencia, los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas corresponden a las características de la población, y los resultados que arrojan son representativos?

Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o Propósito y los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

No se cuenta evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -

El CACEI que es el único organismo en nuestro país con reconocimiento internacional, responsable de los procesos de acreditación de programas de ingeniería, otorgo las acreditaciones de estas carreras a la Universidad Naval.

Las evaluaciones de impacto que se han realizado en el Sistema Educativo Naval (Universidad Naval) han sido satisfactorias.

### **CALIFICACIÓN**

**130 puntos de 136, con una grado de eficacia del 95.58%**

## BIBLIOGRAFÍA

DIAGNÓSTICO DE LA FUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL PPEF 2016, PP A006 Sistema educativo naval y programa de becas, DIGAPROP-SEMAR, 2015.

Exposición de Motivos de la nueva Estructura Programática 2016, DIGAPROP-SEMAR, SHCP, junio,24,2015.

Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, SHCP, SFP, CONEVAL, numero de oficio 419-A-15-0794, SFP/UEGDG/416/836/2015, VQZ.SE.0107/15, Julio 6, 2015.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
[http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

Documento Estadístico Histórico de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada, Estado Mayor de la SEMAR, Ciudad de México, 2017.

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales.  
[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2017.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf)

Presupuesto de Egresos de la Federación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, 2017.

Comunicación del Presupuesto Autorizado, SHCP, 2017.

Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Marina,  
[http://transparencia.semar.gob.mx/informes\\_labores/5to\\_Informe%20de\\_Labores.pdf](http://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/5to_Informe%20de_Labores.pdf)

Logros 2016 del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, SEMAR.  
[http://transparencia.semar.gob.mx/rendicion%20de%20cuentas/Logros\\_2016.pdf](http://transparencia.semar.gob.mx/rendicion%20de%20cuentas/Logros_2016.pdf)

MATRIZ DE INDICADORES DE REFERENCIA (MIR), SEMAR/SHCP, <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/>, 2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, diciembre, 30, 2015.

Modelo Educativo Naval,  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27085/Modelo\\_Educativo\\_Naval.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27085/Modelo_Educativo_Naval.pdf)

Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, SHCP,  
<https://www.hacienda.gob.mx>, 2015.

Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017,  
[http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2017/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2017.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2017/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2017.pdf)

Fichas Técnicas, SEMAR/SHCP, <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/>, 2015.

Programa Sectorial de Marina 2013-2018, SEMAR,  
[http://transparencia.semar.gob.mx/programas/programa\\_sectorial\\_13.pdf](http://transparencia.semar.gob.mx/programas/programa_sectorial_13.pdf)

## **ANEXOS**

## ANEXO 1 “Descripción general del programa”

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y programa de becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

El Programa Presupuestario (Pp) A006 Sistema Educativo Naval y programa de becas, está orientado a reforzar las acciones de fomento a la formación, capacitación, adiestramiento, y posgrado del personal naval, fortalecer el programa de becas en beneficio del bienestar de los hijos del personal naval, así como apoyar las acciones de igualdad de género en la SEMAR.

El Pp A006, contribuirá al logro de la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México en Paz”, así como de Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura Institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación del Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

El tipo de entregable generado que genera son los apoyos o recursos presupuestarios asignados, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación que son suministrados de acuerdo a las necesidades de Unidades Responsables para la realización de los programas o proyectos de inversión y limitados por un techo presupuestario fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La **población potencial** está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales; los beneficiarios del programa de becas; y las mujeres y hombres que se capacitaron en Equidad de Género.

La **población objetivo** es todo alumno que está inscrito en los Establecimientos Educativos navales; con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad escolar; y en Equidad de Género es todo el personal naval (mujeres y hombres).

El Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso; \$1,666,121,975

Las metas de los indicadores de los niveles son:

- Fin: Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval:84%
- Propósito: Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa: 23.0%
- Componentes: Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados: 5,378
- Actividades: Porcentaje de becas Autorizadas: 100%

El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que contiene a la población o área o enfoque potencial u objetivo se actualiza periódicamente y es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano, el diagnóstico describe causas y efectos, cuantificación, ubicación territorial, periodo de actualización, con justificación documentada, con un problema público identificado, además de que contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, con alineación a los objetivos del programa Sectorial de Marina y vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las poblaciones cuentan con unidad de medida, que incluye metodología en donde se define plazo de revisión y actualización, con base de

datos sistematizada, y MIR en donde es posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El nuevo Pp A006 Sistema Educativo Naval y programa de becas es el resultado de la fusión para 2016 de los programas presupuestarios existentes en 2015: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011: Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo, quedando como unidad responsable la Dirección General de Recursos Humanos.

A partir del ejercicio fiscal 2017 las unidades responsables: Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, quedan integradas al Pp A006 Sistema Educativo Naval y programa de becas, conforme a la nueva Estructura Programática 2017 concentrada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La contribución del Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se vincula al Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos de tal forma que la SEMAR brinda igualdad de oportunidad para mujeres y hombres para ingresar a sus escuelas de formación, especialización y capacitación; proporcionar becas a los hijos (mujeres y hombres) del personal naval en activo, así como capacitar en materia de igualdad de género a los elementos navales (mujeres y hombres) para disminuir la brecha de desigualdad de género. Estas acciones partir del año 2017 las realizan las unidades responsables 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los derechos Humanos, respectivamente.

ANEXO 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

La metodología para su cuantificación, es el registro de la información en el Documento Estadístico Histórico de la SEMAR de los diversos logros y resultados que reportan las diferentes Unidades Responsables, mediante la suma de enero a diciembre de los resultados obtenidos en el mismo periodo.

Dicha metodología se refiere a la sumatoria de los alumnos egresados, las becas otorgadas mensualmente, de acuerdo al ciclo escolar, y a la capacitación y difusión de acciones de igualdad género del personal naval. Los resultados de la sumatoria antes descrita son:

En 2017 de la Universidad Naval egresaron 5178 alumnos.

La sumatoria de las becas otorgadas mensualmente de Enero a Diciembre fue: 8574

La cantidad de personal naval capacitado en igualdad de género de Enero a Diciembre fue de 5000 elementos navales.

La cantidad de personal naval beneficiado en la distribución de artículos de difusión en materia de Igualdad de Género de Enero a Diciembre de 2017 fue de 22000 elementos navales.

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información antes citadas.

La **población potencial** está definida como los egresados de los Establecimientos Educativos Navales, para la Universidad Naval; los beneficiarios del programa de becas para la Dirección General de Recursos Humanos; y las mujeres y hombres que se capacitaron en Equidad de Género para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

La **población objetivo** es todo alumno que está inscrito en los Establecimientos Educativos navales, para la Universidad Naval; con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad

escolar, para la Dirección General de Recursos humanos; y en Equidad de Género es todo el personal naval (mujeres y hombres), para la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

En cuanto a su cuantificación esta se da en relación al número de personas beneficiadas.

El plazo para su revisión y actualización es trimestral, la evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo se encuentra en los Informes de Labores de la SEMAR de la presente administración del mismo modo estas definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Las fuentes de información son:

- Diagnóstico de la fusión de los programas presupuestarios para el PPEF 2016. PP A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.
- Documento Estadístico Histórico de la Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.

### ANEXO 3: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de los destinatarios”

Se tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de las bases de datos de los tres procesos:

- Para el Sistema Educativo naval, se cuenta:
  - El SIRCAWEB, se actualiza de acuerdo al periodo del proceso de selección de aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales anualmente durante el mes de enero concluyendo la primera semana de agosto.
  - El SICOESC de acuerdo con el calendario escolar del ciclo lectivo durante el cual los usuarios realizan la captura de calificaciones del personal de discentes durante los primeros cinco días del mes de la evaluación, registrando los datos personales de los docentes del semestre en curso al inicio del mismo.
  - El PSICOWEB, tiene un uso permanente ya que se utiliza para las diferentes convocatorias del Sistema Educativo Naval que son en diferentes periodos.
- Para el otorgamiento de becas, se cuenta:
  - Guardan apego a los requisitos establecidos en la Directiva para la Administración y Operación de las Becas Educativas.
  - Están estandarizados, ya que son los mismos que utilizan todos los gestores de las unidades y establecimientos navales.
  - Están sistematizados a través del SISS-Becas.
  - Están difundidos públicamente para el personal naval
- Para la Equidad de Género:
  - La población objetivo (personal naval hombres y mujeres) reciben los servicios de capacitación y distribución de material de difusión,
  - Cada Mando informa a la UPRODEHU los resultados obtenidos por los servicios recibidos (total de personal capacitado o beneficiado con artículos de difusión, desagregados por edad y sexo y la opinión del Mando acerca de la imagen, contenido, dominio de los capacitadores).
  - La UPRODEHU agrupa e integra la información relativa a los servicios recibidos en cada Mando Naval y elabora informes de resultados.
  - A Través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP) se cargan los avances trimestrales en la Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

ANEXO 4: “Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados “.

Ramo: 13 Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Clave y Modalidad del Pp: A- Funciones de las Fuerzas Armadas

Denominación del Pp: A-006 Sistema Educativo Naval y Programa de becas

Finalidad: 2 - Desarrollo Social

Función: 5 – Educación

Subsunción: 6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Actividad Institucional: 7 - Educación naval militar

Fin: Contribuir a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación mediante el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval.

Propósito: El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas.

Componente: Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.

Actividad: Autorización de becas solicitadas.

Anexo 5 "Indicadores"

Nombre del programa: Sistema Educativo Naval y programa de becas.

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas.

Dependencia: Secretaría de Marina.

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval donde las variables son: a) Modernización talleres y simuladores; Ponderación 20%; (((Taller y/o Simulador instalado x 100)/4 Talleres y Simuladores Modernizados) x.20). b) Establecimientos educativos navales evaluados basándose	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador 4.2 Porcent	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



		porcentajes parcial de cada acción. a+b+c+d = % total de avance anual						procesos educativos y a su vez modernizar Sistema Educativo Naval					
Propósito	Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	(Planteles educativos evaluados durante el sexenio/Establecimientos educativos programados durante el sexenio) 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Evaluar a los planteles educativos navales con la metodología para la evaluación de calidad educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.	Sumatoria de Becas Otorgadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otorgamiento de becas de nivel secundaria, medio superior y superior otorgados a los hijos del personal de las fuerzas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

								armadas					
Actividades	Autorización de becas solicitadas	(Solicitudes de Becas Autorizadas /Solicitudes de becas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje de solicitudes recibidas para la obtención de una beca a nivel medio superior y superior para los hijos del personal naval en activo, fallecido e incapacitado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	84%	Si	Su medición se da en porcentaje	Si	Ya que está enfocado a medir el fortalecimiento del sistema educativo naval	Si	Ya que la secretaria cuenta con los recursos para llevarlo a cabo	No
Propósito	Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	23.0 %	si	Su medición se da en porcentaje	si	Ya que está enfocado a medir el incremento de establecimientos educativos navales, evaluados, con la metodología para la evaluación de calidad educativa	Si	No requiere mayor complicación que la de obtener un incremento porcentual	No
Componente	Incentivos al personal	5,37	si	Su medición	si	Ya que está enfocado a	si	No requiere	No

ntes	naval para elevar la moral, otorgados.	8		se da en términos absolutos		medir el número de becas otorgadas		mayor complicación que la de obtener el avance respectivo	
Actividades	Porcentaje de becas Autorizadas.	100 %	si	Su medición se da en porcentaje	si	Ya que está enfocado a medir el avance de las becas otorgadas	si	No requiere mayor complicación que la de obtener un incremento porcentual.	No

Anexo 7 “Complementariedades y coincidencias entre Pp federales”.

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Formato del Anexo 7 “Complementariedades y coincidencias entre Pp Federales”

Nombre del Pp coincidente o Complementario	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”
Modalidad y clave	A001
Ramo	13 Marina
Propósito	Desarrollo de operaciones navales específicas o multipropósito que garantiza la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, teniendo el control marítimo en los mares nacionales mediante la presencia y disuasión con unidades navales en contra de todo actor que atente contra la permanencia del Estado.
Población o área de enfoque objetivo	Operaciones Navales
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Aplicar el Estado de Derecho, así como Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de apoyo a la población civil y conservación del medio ambiente marino con la disuasión de actividades ilícitas, y el fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, en la defensa exterior y contribución de la seguridad interior del País.
Cobertura geográfica	Todo el territorio nacional
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Si
Argumentación	El Pp A006 es complementario con el Pp A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”, debido a que este primero se enfoca en la formación, especialización, capacitación y adiestramiento, que contribuye al Pp

	<p>A001 al contar con personal naval que desempeñara mejor sus funciones de salvaguarda de la soberanía y seguridad nacional y de manera directa incrementara la capacidad operativa de las unidades que constituyen el Poder Naval de la Federación.</p>
Recomendación	<p>Aunque existe complementariedad esta solo se da al proporcionar al poder naval personal capacitado para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional, por lo que no se considera que exista la recomendación de unirlos y/o fusionarlos, de igual manera el Sistema Educativo Naval y Programa de Becas son programas hechos en específico para la Secretaría de Marina por lo que no se considera que puedan unirse y/Oo complementarse con otro programa de gobierno.</p>

Anexo 8-A

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

*Avance del Documento de Trabajo*

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Integrar a la MIR las mejoras del indicador de componente. Integrar a la MIR las mejoras del indicador de actividad. Integrar al Detalle de la Matriz de la MIR las	Mejorar la medición de los resultados del indicador a nivel de componente y del programa presupuestario. Mejorar la medición de los resultados del indicador a nivel de actividad y del programa presupuestario. Mejorar la	Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos, y Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	20/04/2017	Mejorar la redacción de los indicadores del Pp A006.	Facilitar la medición de los resultados de los indicadores del Pp A006	100%	MIR A006	Se realizaron las mejoras de los indicadores en septiembre 2017 de la MIRA006

	mejoras de la redacción del objetivo a nivel de la actividad.	redacción del objetivo a nivel de actividad y del programa presupuestario.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 8-B

*Avance del Documento Institucional*

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance(%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Integrar a la MIR las mejoras del indicador de componente. Integrar a la MIR las mejoras del indicador de actividad. Integrar al Detalle de la Matriz de la MIR las mejoras de la redacción del	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.	1. Modificar el árbol del problema y del objetivo. 2. Fortalecer la vinculación de los componentes de la MIR.	Universidad Naval, Dirección General de Recursos Humanos, y Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	20/04/2017	Mejorar la redacción de los indicadores del Pp A006.	Facilitar la medición de los resultados de los indicadores del Pp A006	100%	MIR A006	Se realizaron las mejoras de los indicadores en septiembre de 2017 a la apertura de la MIR-A006

objetivo a nivel de la actividad.										
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### ANEXO 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Al Pp A006 “Sistema Educativo Naval y programa de becas”, por primera vez en el año 2016 se le realizó la Evaluación en Materia de Diseño, mediante “Modelo de Términos de referencia para la Evaluación en Materia de diseño” aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obteniéndose una calificación de 62 puntos de 64 puntos posibles, con un 96.87% de valorización cuantitativa global en materia de diseño, de la citada evaluación se hallaron en base al análisis FODA recomendaciones: Modificar el componente a: número de becas otorgadas; modificar la redacción en los siguientes términos: difundir el Programa de becas entre el personal naval a fin de incrementar el número de beneficiarios; y modificar la redacción del objetivo a nivel actividad a: Incremento del número de beneficiarios del programa de becas.

Las recomendaciones citadas para el ASM, de acuerdo a lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, todas son del tipo específico, o sea que las acciones de atención competen a las áreas o unidades responsables que integran el programa, siendo esta la Dirección General de Recursos Humanos, correspondiéndole una prioridad de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel medio.

Asimismo, durante el desarrollo de la evaluación en materia del Pp A006, las recomendaciones se revisaron y analizaron de manera conjunta con la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta los criterios de claridad, relevancia, justificación y que establece el citado mecanismo, estimando que las recomendaciones emitidas por el evaluador externo cumplen con los criterios mencionados.

La solventación al 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2017 con los cambios realizados en la MIR del Pp A006.

ANEXO 10 “Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de recomendaciones externas”

Se atendieron todas las recomendaciones.

**ANEXO 11 “Evolución de la Cobertura”**

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Para la Universidad Naval

Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial (P)	Egresados	2,273	3,339	1,681	3,059	4,075	5,473	5,178
Objetivo (o)	Egresados	2,273	3,339	1,681	3,059	4,075	5,473	5,178
Atendida (A)	Egresados	2,273	3,339	1,681	3,059	4,075	5,473	5,178
(No) X 100		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Para el Programa de becas

Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial (P)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264	8,574
Objetivo (o)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264	8,574
Atendida (A)	Becario	3,866	4,909	9,208	11,944	7,431	13,264	8,574
(No) X 100		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Para atendida en la difusión en igualdad de género

Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Potencial (P)	Artículo	41,185	47,545	51,460	22,000
Objetivo (o)	Artículo	41,185	47,545	51,460	22,000
Atendida (A)	Artículo	41,185	47,545	51,460	22,000
(No) X 100		100%	100%	100%	100%

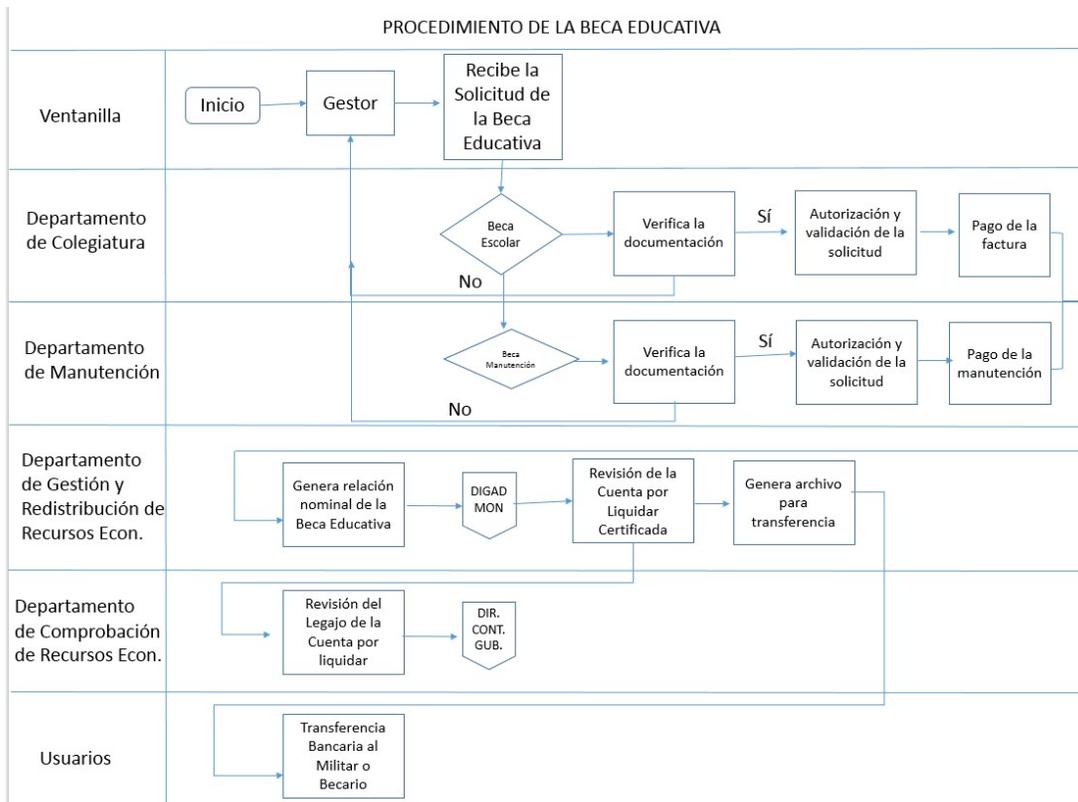
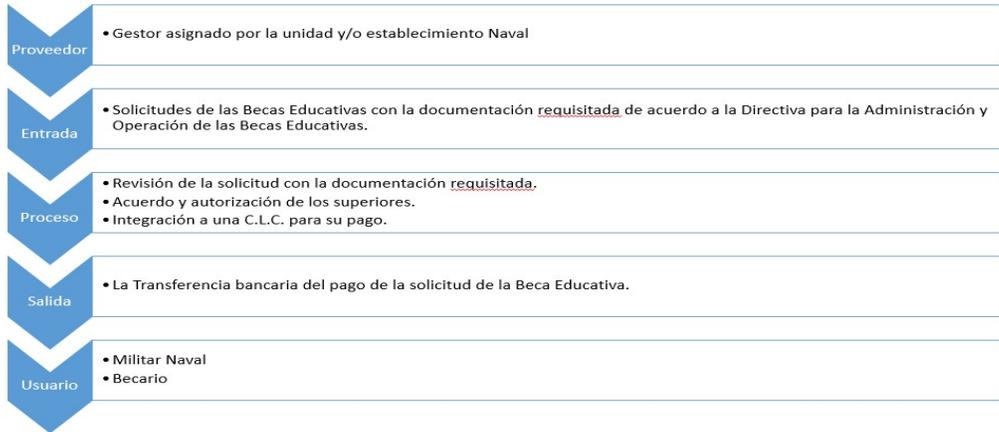
Población atendida en la capacitación en igualdad de género

Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Potencial (P)	Persona	8,857	9,461	6,357	5,000
Objetivo (o)	Artículo	8,857	9,461	6,357	5,000
Atendida (A)	Artículo	8,857	9,461	6,357	5,000
(No) X 100		100%	100%	100%	100%

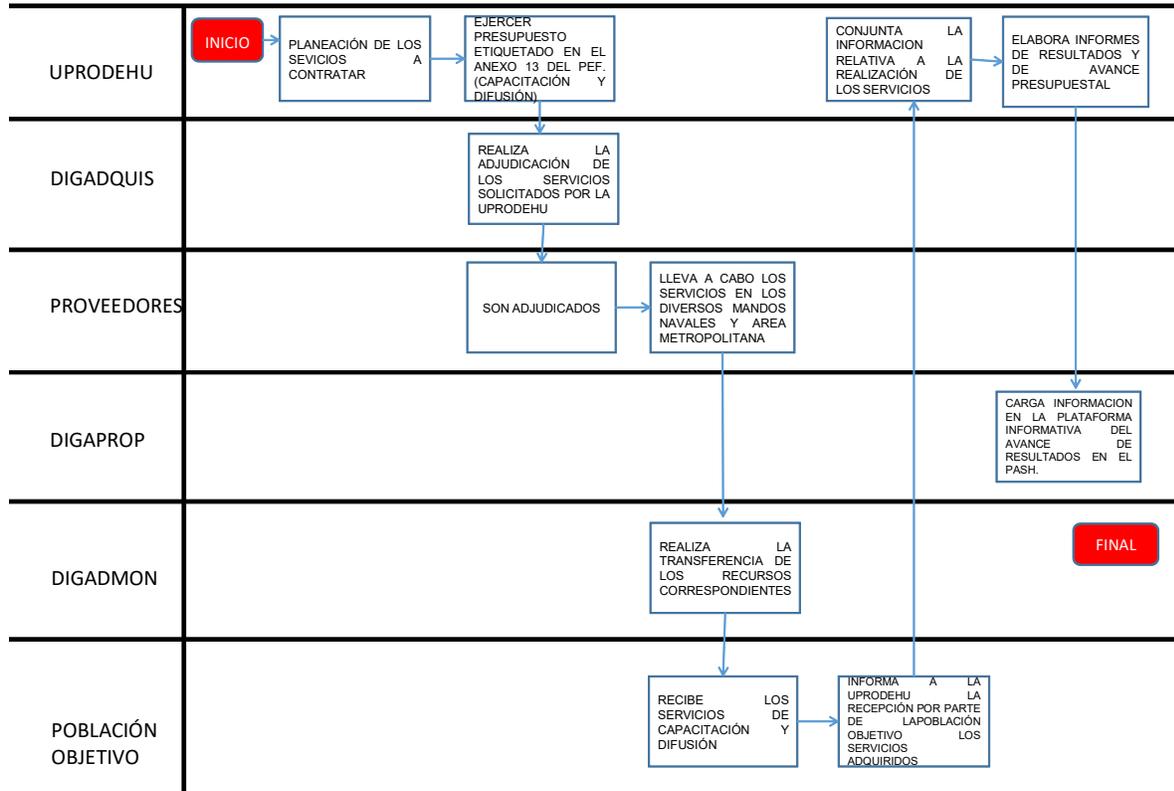
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Programa de Becas

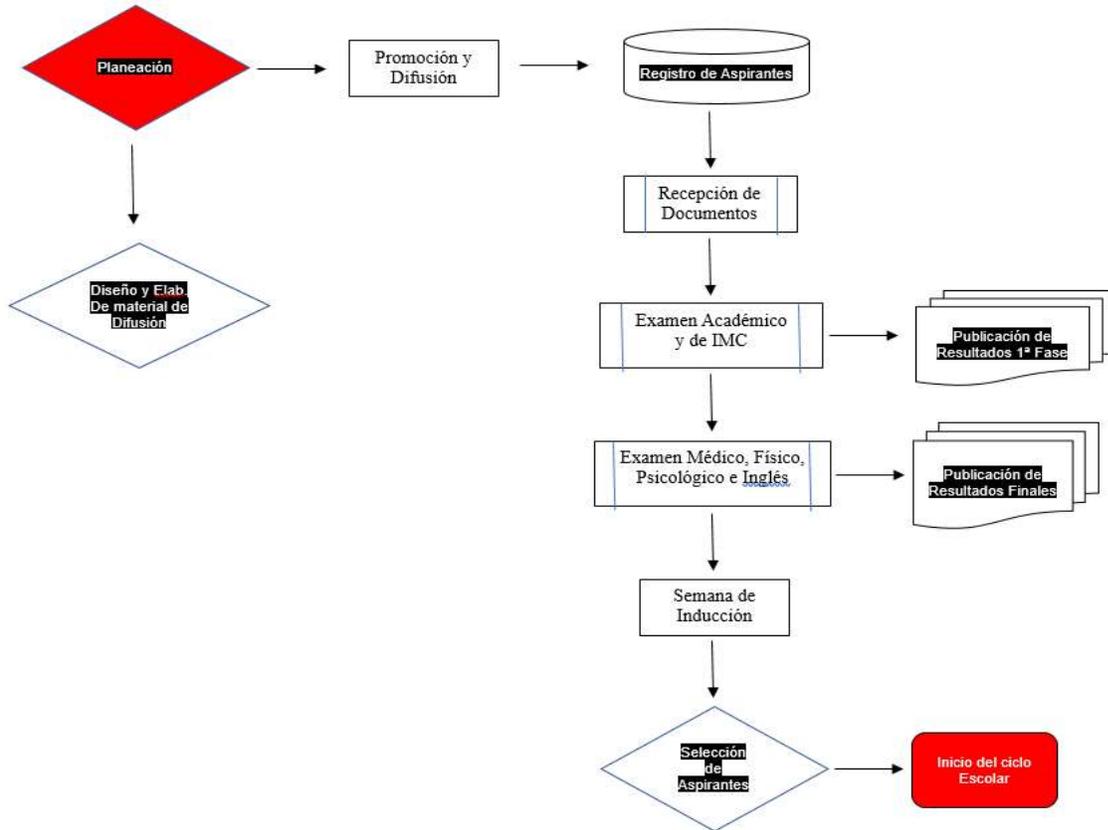
Diagrama de Alto Nivel  
Subdirección de Becas



**PROCESO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**



Universidad Naval, proceso de selección para el ingreso a los planteles educativos navales:



ANEXO 13 "Gastos desglosados del Pp"

a). Gastos de operación: a. Directos:

21501	Material de apoyo informativo	\$ 122,496.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	\$ 811,789.00
21701	Materiales y suministros para planteles Educativos	\$ 0
23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ 157,900.00
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 0
25101	Productos químicos básicos	\$ 293,724.76
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 0
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 0
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 73,956.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 448,259.00
27201	Prendas de protección personal	\$ 463,452.00
27301	Artículos deportivos	\$ 828,949.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 0
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 9,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y	\$ 217,159.20

	reproducción	
25901	Otros productos químicos	\$ 192,420.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,200.00
	Total	\$ 3,620,304.96

33401	Prestación de servicios profesionales a Profesores civiles	\$ 52,474,300.74
-------	--	------------------

II. Gasto en personal para la operación capítulo 1000.

No aplica.

b. Indirectos:

21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 1,807,844.75
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 821,241.00
21601	Material de limpieza	\$ 3,475,382.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ 0
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 331,025.00
23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ 0
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ 0
23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos	\$ 0

	como materia prima	
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 618,250.00
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 0
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 633,650.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ 947,629.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 337,150.00
24401	Madera y productos de madera	\$ 250,240.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 268,494.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 2,883,796.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 968,773.00
24801	Materiales complementarios	\$ 750,246.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,032,998.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 137,665.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	\$ 40,810.00
27401	Productos textiles	\$ 49,490.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 121,016.00
32701	Patentes, regalías y otros	\$ 113,952.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 27,000.00

35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 1,044,788.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 355,183.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 115,826.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 776,488.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$ 548,087.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	\$ 27,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 30,108.00
38201	Gastos de orden social	\$ 106,992.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$ 88,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 565,442.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 539,001.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 539,001.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$ 118,500.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y	\$ 650,704.00

	telecomunicaciones	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$ 593,719.00
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 2,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 752,035.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 3,000.00
31301	Servicio de agua	\$ 0
31401	Servicio telefónico convencional	\$ 227,969.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 97,500.00
31801	Servicio postal	\$ 95,836.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 723,864.00
25901	Otros productos químicos	\$ 641,400.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 4,000.00
	Total	\$ 23,727,093.75

b) Gastos de Mantenimiento. Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población.

**Incluidos en el punto anterior.**

d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**No aplica.**

d) Gastos en Capital:

e) Inversiones financieras y otras provisiones.

**No aplica**

f) Participaciones y aportaciones.

**No aplica**

g) Deuda Pública.

**No aplica**

h) Gasto Unitario

Se asigna anualmente 49, 552,002.00 como gasto corriente de operación

Se asigna anualmente 52,474,300.74 para contratación a profesores

Población Atendida

Año	Total de egresos
2015	446
2016	502
2017	515
2018	541 ( proyección)
2019	550 ( proyección)

ANEXO 14 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado 2017)	Logro (año evaluado 2017)	Avance %	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	trimestral	Ascendente	82.00%	84.00%	84.00	100.00 %	Ninguna
Propósito	Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	trimestral	Ascendente	18.00%	23.00%	23.00	100.00 %	Ninguna
Componente	Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.	trimestral	Ascendente	13,264	5,378	8,574	159.42 %	Debido al incremento de becas educativas autorizadas para los hijos del

								personal naval.
Actividades	Porcentaje de becas Autorizadas.	Trimestral	Ascendente	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Ninguna

Las metas que se han establecido resultan ser adecuadas y congruentes con los recursos existentes en la Secretaria de Marina, esto requiere de una programación de cumplimiento que se va realizando por periodo lo que implica la constante supervisión de las mismas, las metas han sido elaboradas sin laxitud tomando en consideración el cumplimiento de los objetivos planteados.

#### ANEXO 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida

En la página de la UNINAV se cuenta con un portal, donde los usuarios pueden exponer comentarios incluyendo su grado de satisfacción, se incluye también datos de localización, número telefónico comercial y directo y correo electrónico.

Para el Programa de Becas, la medición de grado satisfacción de la población (becarios), se lleva a cabo durante el proceso de obtención de la beca al ir cumpliendo con los requisitos para el otorgamiento de la beca.

Para el programa de Equidad de Género, se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo a través de encuestas de salida y opinión del Mando naval que recibe citado servicio.

ANEXO 16 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Tema de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y oportunidad		
Integrar al Pp el programa de Equidad de género	Capacitar al personal de las fuerzas armadas sobre la igualdad entre hombres y mujeres.	Pregunta 1	Seguir llevando a cabo esta actividad
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030	Alinear a la SEMAR como institución pública a los compromisos mundiales	Pregunta 7	Dar seguimiento del cumplimiento de estos objetivos por parte de la SEMAR
Información sistematizada	Contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable.	Pregunta 28	Mantener esta actividad como un proceso integrado a la mejora continua.
Percepción del Pp	Contar con mecanismos que aportan información sobre el grado de satisfacción del Pp	Pregunta 44	Continuar midiendo el grado de satisfacción de los usuarios del Pp
	Debilidad o Amenaza		
No desglosar más actividades que las definidas	Proporcionar información clasificada.	Pregunta 10	Tratar de dar mayor fortaleza y claridad de las actividades a través de un mayor número de ellas
No desglosar más componentes que los definidos	Proporcionar información clasificada	Pregunta 10	Tratar de dar mayor fortaleza y claridad de los componentes a través de un mayor número de ellos
Mecanismos de verificación del procedimiento	Proporcionar información confidencial	Pregunta 34	Tratar de transparentar el procedimiento.

Presupuesto asignado al Pp	Recortes presupuestales que impidan el otorgamiento de becas y el crecimiento de programas educativos	Pregunta 39	Considerar posibles recortes presupuestales.
----------------------------	---	-------------	--

ANEXO 17 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No existe ningún trabajo de Evaluación de Consistencia y Resultados anterior aplicado al programa presupuestario.

**ANEXO 18 “Valorización Final del programa”**

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y programa de becas

Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	36	Ya que el problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que contiene a la población o área o enfoque potencial u objetivo se actualiza periódicamente y es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano, el diagnóstico describe causas y efectos, cuantificación, ubicación territorial, periodo de actualización, con justificación documentada, con un problema público identificado, además de que contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, con alineación a los objetivos del programa Sectorial de Marina y vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las poblaciones cuentan con unidad de medida, que incluye metodología en donde se define plazo de revisión y actualización, con base de datos sistematizada, y MIR en donde es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
Planeación y orientación a Resultados	24	Se cuenta con un plan estratégico institucional con horizonte a más de cinco años, de igual forma se

		<p>consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp</p> <p>estableciendo metas u objetivos que contribuyen al logro del propósito del Pp, a través de la entrega de sus componentes, se revisa y actualiza periódicamente, los aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos al 100%</p>
Cobertura y focalización	3	El presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo no considera los próximos cinco años, por ello se asignó este puntaje.
Operación	47	Ya que el Pp cuenta con información sistematizada, con procedimientos verificables, que son públicos e incluyen criterios de elegibilidad, apegados a la normatividad, conocidos por los operadores del Pp, con mecanismos para verificar los procedimientos de selección, con un presupuesto signado que ha alcanzado para cumplir las metas, con sistematización de información y procesos además de cumplimiento en los avances de los indicadores de desempeño.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	4	Ya que se cuentan con mecanismos para medir la percepción que se tiene del programa presupuestario sin que esta pueda ser influida o modificada.
Medición de resultados	16	Los resultados han sido satisfactorios con la creación de la Universidad Naval, el otorgamiento de becas y la incorporación del programa de equidad de género, en el caso de la Universidad Naval se cuenta con certificación de

		CACEI único organismo en nuestro país con reconocimiento internacional, responsable de los procesos de acreditación de programas de ingeniería
Valorización final	130 puntos de 136, con un grado de eficacia del 95.58%	

ANEXO 18 “Valorización Final del programa”

Nombre del Pp: Sistema Educativo Naval y programa de becas

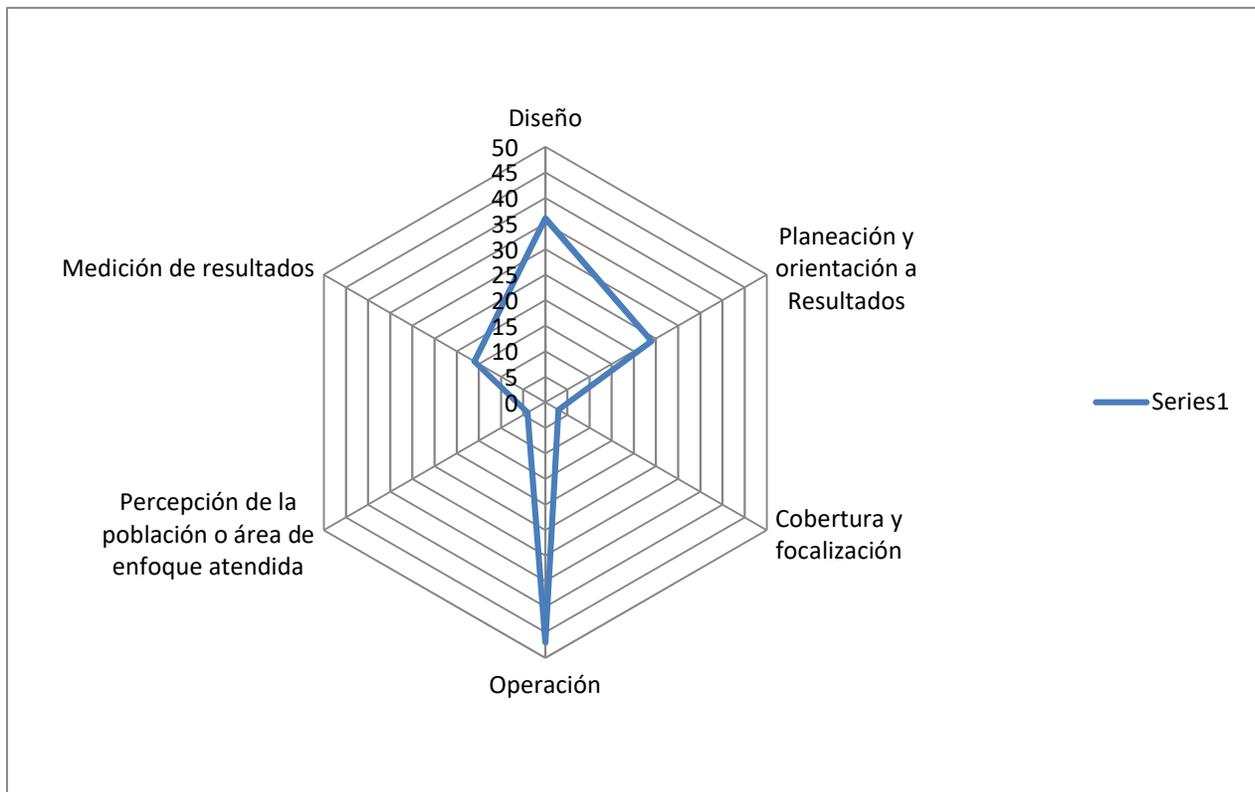
Modalidad: A Funciones de las Fuerzas Armadas

Dependencia/entidad: Secretaría de Marina

Unidades Responsables: 313 Universidad Naval, 311 Dirección General de Recursos Humanos y 114 Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2017



ANEXO 19 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”

MIR actual

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	13 - Marina							
<b>Unidad Responsable:</b>	311 - Dirección General de Recursos Humanos							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	A - Funciones de las Fuerzas Armadas							
<b>Denominación del Pp:</b>	A-006 - Sistema Educativo naval y programa de becas							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	5 - Educación							
<b>Subfunción:</b>	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes							
<b>Actividad Institucional:</b>	7 - Educación naval militar							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación mediante el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval.			1			Disponibilidad presupuestaria para la modernización de planteles educativos navales para fortalecer el Sistema Educativo Naval.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador 4.2 Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval, Modernización talleres y simuladores, evaluación de establecimientos educativos navales, impartición de cursos en línea a través de las TIC 's y combatir el rezago educativo entre el personal naval, estas desarrolladas y en su conjunto nos va a permitir que se fortalezcan los procesos educativos y a su vez modernizar el Sistema Educativo Naval	Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval donde las variables son: a) Modernización talleres y simuladores; Ponderación 20%; (((Taller y/o Simulador instalado x 100)/4 Talleres y Simuladores Modernizados) x .20). b) Establecimientos educativos navales evaluados basándose en la metodología para la evaluación de la calidad educativa; Ponderación 30%; (((# Estab. Educ. Evaluados X100)/ 5 Estab. Educ. Evaluados) x 0.30). c) Cursos en línea a través de TIC 'S; Ponderación 30%; (((# Cursos impartidos X 100)/ 10 Cursos diseñados e impartidos) x 0.30). d) Estudiantes inscritos en nivel medio superior, para combatir el rezago educativo; Ponderación 20%; (((#Est. Inscritos X100)/2000 Est. con bachillerato) x 0.20). El valor total del indicador será la suma de los porcentajes parcial de cada acción. a+b+c+d = % total de avance anual	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Anteproyecto de modernización de laboratorios, talleres y simuladores vs. Instalación y funcionamiento de talleres, laboratorios y simuladores, Reportes de evaluación por establecimiento educativo naval (basados en la metodología para la evaluación de la calidad educativa), Base de datos del Sistema de Educación Virtual, Registros de estudiantes inscritos
Objetivo			Propósito			Supuestos		
El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas.			1			Disponibilidad presupuestaria para mejorar la calidad educativa de los planteles educativos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	Evaluar a los planteles educativos navales con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	(Planteles educativos evaluados durante el sexenio/Establecimientos educativos programados durante el sexenio) 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	

ANEXO 19 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”

MIR actual

Objetivo			Componente			Supuestos		
Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.			Orden			Disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al programa integral de becas y atender la demanda total de becas que solicitan los hijos del personal naval en activo.		
			1					
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de becas otorgadas a hijos del personal de las Fuerzas Armadas.	Otorgamiento de becas de nivel secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas.	Sumatoria de Becas Otorgadas	Absoluto	Beca	Estratégico	Eficacia	Anual	
Objetivo			Actividad			Supuestos		
Autorización de becas solicitadas.			Orden			Cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de becas.		
			1					
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de becas Autorizadas.	Porcentaje de solicitudes recibidas para la obtención de una beca a nivel medio superior y superior para los hijos del personal naval en activo, fallecido e incapacitado.	(Solicitudes de Becas Autorizadas / Solicitudes de becas x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	

## ANEXO 19 "Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados"

### MIR propuesta

### Sin modificaciones en Fin y Propósito, solo en Componente y Actividad.

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	13 - Marina							
<b>Unidad Responsable:</b>	311 - Dirección General de Recursos Humanos							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	A - Funciones de las Fuerzas Armadas							
<b>Denominación del Pp:</b>	A-006 - Sistema Educativo naval y programa de becas							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	5 - Educación							
<b>Subfunción:</b>	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes							
<b>Actividad Institucional:</b>	7 - Educación naval militar							
Objetivo			Fin Orden			Supuestos		
Contribuir a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación mediante el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval.			1			Disponibilidad presupuestaria para la modernización de planteles educativos navales para fortalecer el Sistema Educativo Naval.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval	Para fortalecer el sistema educativo naval se establecieron cuatro líneas de acción que determinan las cuatro variables para determinar el porcentaje de avance en el indicador 4.2 Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval. Modernización talleres y simuladores, evaluación de establecimientos educativos navales, impartición de cursos en línea a través de las TIC'S y combatir el rezago educativo entre el personal naval, estas desarrolladas y en su conjunto nos va a permitir que se fortalezcan los procesos educativos y a su vez modernizar Sistema Educativo Naval	Fortalecimiento del Sistema Educativo Naval donde las variables son: a) Modernización talleres y simuladores; Ponderación 20%; (((Taller y/o Simulador instalado x 100)/4 Talleres y Simuladores Modernizados) x.20). b) Establecimientos educativos navales evaluados basándose en la metodología para la evaluación de la calidad educativa; Ponderación 30%; (((# Estab. Educ. Evaluados X100)/ 5 Estab. Educ. Evaluados) x 0.30). c) Cursos en línea a través de TIC'S; Ponderación 30%; (((# Cursos impartidos X 100)/ 10 Cursos diseñados e impartidos) x 0.30). d) Estudiantes inscritos en nivel medio superior, para combatir el rezago educativo; Ponderación 20%; (((#Est. Inscritos X100)/2000 Est. con bachillerato) x 0.20). El valor total del indicador será la suma de los porcentajes parcial de cada acción. a+b+c+d =	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Anteproyecto de modernización de laboratorios, talleres y simuladores vs. Instalación y funcionamiento de talleres, laboratorios y simuladores, Reportes de evaluación por establecimiento educativo naval (basados en la metodología para la evaluación de la calidad educativa), Base de datos del Sistema de Educación Virtual, Registros de estudiantes inscritos
Objetivo			Propósito Orden			Supuestos		
El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas.			1			Disponibilidad presupuestaria para mejorar la calidad educativa de los planteles educativos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Establecimientos educativos navales evaluados, con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	Evaluar a los planteles educativos navales con la metodología para la evaluación de la calidad educativa.	(Planteles educativos evaluados durante el sexenio)/Establecimientos educativos programados durante el sexenio) 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	

ANEXO 19 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”

MIR propuesta

Cambios a nivel componente

Objetivo			Componente			Supuestos		
Revisión de planes e Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados.			Orden			Disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al programa integral de becas y atender la demanda total de becas que solicitan los hijos del personal naval en activo.		
			1					
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de becas otorgadas a hijos del personal de las Fuerzas Armadas.	Otorgamiento de becas de nivel secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas.	Sumatoria de Becas Otorgadas	Absoluto	Beca	Estratégico	Eficacia	Anual	
Número de egresados de los establecimientos educativos navales de formación.	Egreso de estudiantes de establecimientos educativos navales	Sumatoria de egreso	Absoluto	egreso	Estratégico	Eficacia	Anual	
Número de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales	Planes y programas revisados y actualizados	Sumatoria de planes y programas	Absoluto	Planes y programas actualizados	Estratégico	Eficacia	Anual	

Se introducen dos nuevos indicadores: Número de egresados de los establecimientos educativos navales de formación y número de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales

Cambios a nivel Actividad

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Autorización de becas solicitadas.			1			Cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de becas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de becas Autorizadas.	Porcentaje de solicitudes recibidas para la obtención de una beca a nivel medio superior y superior para los hijos del personal naval en activo, fallecido e incapacitado.	(Solicitudes de Becas Autorizadas / Solicitudes de becas x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Análisis de eficacia de egreso			1			Eficacia de egreso		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de egresados de los establecimientos educativos navales de formación.	Porcentaje de alumnos de alumnos que egresan por generación	(Alumnos que ingresan por generación / alumnos que egresan por generación x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actualización de planes y programas			1			cumplimiento de la meta de actualización		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales.	Porcentaje de planes y programas programados para para revisión y actualización	(planes y programas programados para actualización y revisión / planes y programas actualizados y revisados x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	

Se introducen dos nuevos indicadores: Porcentaje de egresados de los establecimientos educativos navales de formación y porcentaje de planes y programas de estudios revisados y actualizados de los diferentes establecimientos educativos navales.

**ANEXO 20 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”**

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre del programa evaluado	A006Sistema Educativo Naval y programa de becas
Ramo	13 Marina
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad Naval</li> <li>- Dirección General de Recursos Humanos.</li> <li>- Unidad de promoción y protección de los derechos humanos</li> </ul>
Titular(es) de las unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<p>Almirante Luis Orozco Inclán  Vicealmirante Rafael Adolfo Suarez González  Vicealmirante Hilario Duran Tiburcio</p>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2017
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Unidad de Evaluación del Desempeño
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2017
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño

Nombre del coordinador (a) de la evaluación	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño
Nombre de los (as) principales colaboradores(as)	Dr. Carlos Eduardo Herrera Avendaño
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contralmirante Rafael Lagrave Balbuena
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Cap. Fgta. CG EMM Víctor Manuel Lozano Jerezano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$245,000 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales